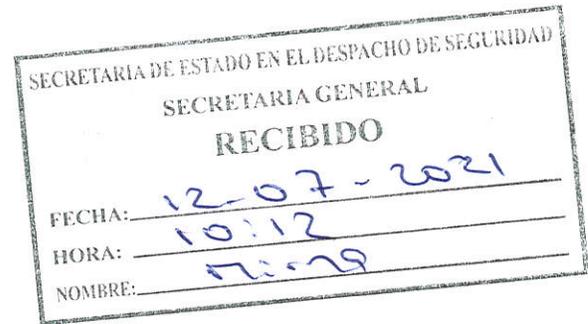


No. GA-ULAC-310-021

Aldea El Ocotal M.D.C.
09 de julio del 2021

Abogado
MANUEL DE JESUS LUNA GUTIERREZ
Secretario General
Su Oficina



Estimado Abogado Luna:

En atención a OFICIO SEDS-SG-3345-2021, donde solicita de conformidad al artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información relacionada a las diferentes contrataciones realizadas durante el año 2020; al respecto tengo a bien informar lo siguiente:

1. Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2021-007 “SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO”**. Contrato en firma.
2. Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2021-010 “AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)”**. Firma de contrato.
3. Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2021-011 “ADQUISICION DE ENLACE DE REDUNDANCIA DE DATOS PARA LA DIRECCION DE TELEMATICA”**, Etapa de Evaluación.
4. Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2021-013 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA COCINA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO POLICIAL”**. Etapa de Evaluación.
5. Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2020-014 ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA POLICIA NACIONAL**. Etapa de Evaluación.
6. Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2021-015 “ADQUISICION DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19 PARA**

LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL". Etapa de Evaluación.

7. Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2021-016 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANPORTE.** Etapa de Evaluación.

Atentamente,



ABOG. NELDA JACKELINE MONTOYA
Unidad de Licitaciones y Administración de Contratos

Notificación

Licenciado
MOHAMETH LAMY HERNANDEZ
Representante Legal de la Empresa
Industria Textil Lamysef By laurel S.A.
Su Oficina

En atención al proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2021-007** para el “**SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO**” Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, **NOTIFICA:** De conformidad a los resultados obtenidos de la valoración integral de los aspectos legales, Técnicos y Económicos de las ofertas y documentos presentados por las Empresas oferentes, los cuales fueron revisados y analizados a partir de las especificaciones Técnicas, Términos y Concisiones establecidos en la Invitación a cotizar, Documento de Contratación, aclaraciones y subsanaciones; y a la recomendación formulada por la Comisión de Evaluación nombrada para este efecto, esta Secretaría de Estado ha determinado que la empresa “**INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAURESL S.A.**” **NO ES ADJUDICATARIA** del proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2021-007** para el “**SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO**”.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 14 de mayo de 2021.



General de División (r)

JULIAN PACHECO TINOCO

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

Notificación

Licenciada

MYRTI ARACELY SAUCEDA TORRES

Representante Legal de la Empresa

MEGATK Tecnología Avanzada S. A de C.V.

Su Oficina

En atención al proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2021-007** para el **“SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO”** Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, **NOTIFICA:** De conformidad a los resultados obtenidos de la valoración integral de los aspectos legales, Técnicos y Económicos de las ofertas y documentos presentados por las Empresas oferentes, los cuales fueron revisados y analizados a partir de las especificaciones Técnicas, Términos y Concisiones establecidos en la Invitación a cotizar, Documento de Contratación, aclaraciones y subsanaciones; y a la recomendación formulada por la Comisión de Evaluación nombrada para este efecto, esta Secretaría de Estado ha determinado que la empresa **“MEGATK TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V.”** **ES ADJUDICATARIA** del proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2021-007** para el **“SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO”**.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 14 de mayo de 2021.



General de División (r)

JULIAN PACHECO TINOCO

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SEDS-CD-GA-2021-007 PARA EL “SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO”

En la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los (20) días del mes de abril del dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), reunidos en el Salón de usos múltiples de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con el propósito de presenciar la recepción y apertura de las ofertas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA SEDS-CD-GA-2021-007 PARA EL “SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO”**. Presentes: Licenciado **Félix Pedro Méndez**, representante de la Gerencia Administrativa; Policía Técnico **Yonathan Alexander Cárcamo** en representación de la Dirección de Logística de la Policía Nacional, Abogada **Marcela Henríquez** en representación de la Unidad de Licitaciones y Administración de Contratos, Licenciada **Wendy Lizeth Flores**, en representación de la Unidad de Auditoría Interna, como observador y representante del **Tribunal Superior de Cuentas (TSC)**; y por parte de los oferentes **Carlos Herrera Montes**, en representación de la empresa **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A. DE C.V**; a través de la plataforma teams, estuvieron de manera virtual la Sub-Comisaria de Policía **Karla Murillo** Jefe de Registro Balístico de Armas de Fuego (D.P.I), Sub-Comisaria **Karla Patricia Zavala** en representación de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT): Licenciado **Edgar Durón** en representación de la empresa Megatk. Quienes acreditaron debidamente su representación en este acto.

Por consiguiente, se procedió a la apertura de las plicas:

1. INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A. DE C.V.

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
2	SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	L. 16,744,575.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

	VALOR TOTAL CON ISV INCLUIDO	L. 16,744,575.00

Fianza de mantenimiento de oferta No. ZC-FL-85937-2021

Seguros Crefisa

Fecha: del 20/04/2021 hasta el 20/08/2021

Valor Lps.360,000.00

2. MEGATK TECNOLOGÍA AVANZADA

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	L. 4,829,396.25
2	SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	L.15,694,136.25
3	“SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	L.1,258,560.00
4	SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS	L.2,137,625.75
5	SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS	L.255,300.00

B. [Signature]

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. SEDS-CD-GA-2021-007, PARA EL “SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO”.

En la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.); reunidos en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad - previa convocatoria - constituidos los miembros de la Comisión de Evaluación nombrada para la Revisión y Análisis de las Ofertas del Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA SEDS-CD-GA-2021-007**, para el **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO”**, la cual se encuentra integrada por la Comisión de Evaluación: Sub-Comisario de Policía **José Albany Herrera** Representante de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), Sub-Comisaria de Policía **Karla Margarita Murillo** Jefe del Departamento de Registro Balístico de Armas de Fuego; Inspector de Policía **Cristhian Lucio Jiménez** Representante de la Dirección de Telemática; y Sub-Comisión Técnica: Licenciado **Engel Espinal** Representante de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT); Auxiliar **Marco Róbelo** Representante de la Dirección de Telemática y Agente de Policía **José Antonio Chacón** Representante del Departamento de Registro Balístico de Armas de Fuego, nombrada por la máxima autoridad de la institución, en virtud de lo cual se procedió a la apertura de los sobres presentados, concluyendo de la siguiente manera:

PRIMERO: Que en fecha 20 de abril de 2021, se llevó a cabo el acto público de Apertura de Sobres de la Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2021-007**, en la cual presentaron oferta las empresas siguientes:

1. INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A. DE C.V.

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
2	SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	L. 16,744,575.00
	VALOR TOTAL CON ISV INCLUIDO	L. 16,744,575.00

Fianza de mantenimiento de oferta No. ZC-FL-85937-2021

Seguros Crefisa

Fecha: del 20/04/2021 hasta el 20/08/2021

Valor Lps.360,000.00

2. MEGATK TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	L. 4,829,396.25
2	SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	L.15,694,136.25
3	“SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	L.1,258,560.00
4	SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS	L.2,137,625.75
5	SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS	L.255,300.00

6	SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS	L.699,200.00
	VALOR TOTAL CON ISV INCLUIDO	L. 24,874,218.25

Fianza de mantenimiento de oferta No. ZC-FL-85923-2021

Seguros Crefisa

Fecha: del 20/04/2021 hasta el 30/07/2021

Valor Lps. 600,000.00

SEGUNDO: Que mediante Oficio **SEDS No.0542-2021**, el Señor Secretario de Seguridad en el Despacho de Seguridad, General de División (r) Julián Pacheco Tinoco, informó al Secretario General, Abogado Manuel de Jesús Luna Gutiérrez, el nombramiento de la Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas presentadas por los participantes, para lo cual, los jefes inmediatos de las diferentes dependencias involucradas designaron a los funcionarios Sub-Comisaría de Policía **Karla Margarita Murillo** Jefe de Registro Balístico Nacional de Armas de Fuego, Sub-Comisario de Policía **José Albany Herrera** Representante de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) e Inspector de Policía **Cristhian Lucio Jiménez** Representante de la Dirección de Telemática y los miembros de la Subcomisión Técnica: Licenciado **Engels Espinal** representante de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT); Auxiliar **Marco Róbelo** Representante de la Dirección de Telemática y Agente de Policía **José Antonio Chacón** Representante del Departamento de Registro Balístico de Armas de Fuego; de acuerdo a su experiencia, capacidad y ética.

TERCERO: Que la Comisión de Evaluación nombrada realizó una *evaluación preliminar* de las ofertas admitidas en la Recepción y posterior Acto de Apertura de Sobres, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la invitación a participar; para ello, se hizo el análisis administrativo-legal, revisión de especificaciones técnicas, precio de valor unitario y demás documentos que

conforman el expediente de cada una de las empresas que participaron en la presente Contratación Directa.

CUARTO: Que, una vez realizada la evaluación preliminar de los documentos requeridos en el Documento de Contratación y adjuntos a las ofertas de las empresas participantes en el proceso, se identificó que éstas presentaban omisiones subsanables, siendo las siguientes: **1- INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A. DE C.V :** a- Certificación de la Secretaria de Desarrollo Económico de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados; b- Original del Certificado de Distribuidor Autorizado; c- Formulario de autorización del fabricante; d- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por el valor de Lps, 22,000,000.00, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras; **2- MEGATK TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V. S.A. DE C.V.:** a- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado extendida por ONCAE, b- Constancia de no tener litigios pendientes contra el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la Republica; c- Certificación de la Secretaria de Desarrollo Económico de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados, d- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 50% del valor de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, e- Copia autenticada de los Estados Financieros y de Resultados del ejercicio inmediato anterior, auditados por una compañía debidamente autorizada e inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, f- Listado original de al menos dos (02) Contratos finalizados en los últimos 05 años, el cual debe contener nombre; o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado, g- Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el numeral anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio , dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto

del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quien la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas.

QUINTO: Que a las empresas 1- **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A. DE C.V** y **MEGATK TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.** se les concedió un término de tres (03) días calendario a partir del día siguiente de su notificación.

SEXTO: Que luego de revisar las subsanaciones solicitadas por parte de esta Comisión de Evaluación, se determinó que las Empresas **MEGATK TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V** cumplió con lo requerido en el Documento de Contratación, presentando en tiempo y forma la documentación restante, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

SEPTIMO: Que luego de revisar las subsanaciones solicitadas por parte de esta Comisión de Evaluación, la Empresa **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A. DE C.V** no subsano ni presento muestras de lo ofertado, en virtud de lo cual No Cumple ni legal ni técnicamente con lo requerido en el Documento de Contratación para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

OCTAVO: Que con el objeto de verificar la oferta presentada por la empresa de acuerdo al Documento de Contratación **SEDS-CD-GA-2021-007**, se revisaron las propuestas técnicas por parte de la Sub-Comisión Técnica nombrada, con base a la documentación disponible y muestras entregadas, constatando que las especificaciones técnicas cumplieran con lo requerido por la Secretaria de Seguridad/Policía Nacional para el **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO”**, las cuales fueron evaluadas de la siguiente manera:

INFORME TÉCNICO

Se evaluó las siguientes muestras.

- MEGATK
- INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL, S. A: DE C. V (no entrego muestras)

Detallamos los resultados a continuación:

PARTIDA No. 1: MATERIAL PARA LICENCIAS DE CONDUCIR (IMPRESORAS TIPO No.1) MEGATK

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEGATK
ROLLO DE CINTA PARA IMPRESIÓN	
Panel del color YMCK/K para impresión de Color por un lado y monocromática por el otro.	CUMPLE
Duración del rollo: Quinientas (500) tarjetas como mínimo o que tenga una longitud la cinta entre 170 y 172 metros, con un ancho de 100mm +/- 1.0mm.	CUMPLE
Elementos de seguridad: RFID con lectura 800012-480-06, específico diseñado para operar con las impresoras modelo ZXP Serie 8 ó 9.	CUMPLE
Duración de Vida: 1 año como mínimo en almacenamiento en un ambiente menor a veinticinco grados (<25º) Celsius y una humedad menor a sesenta y cinco por ciento (<65%).	CUMPLE
LAMINA DE PROTECCIÓN PARA IMPRESIÓN	
Lámina de protección compatible con la impresora ZXP Serie 8 ó 9.	CUMPLE
Elementos de seguridad: RFID con lectura 800082-015-06, específico diseñado para operar con las impresoras modelo ZXP Serie 8 ó 9.	CUMPLE
Tipo de Rollo de Laminado: Con Holograma Especifico del Escudo de Honduras (ubicación Random) para protección de las tarjetas.	CUMPLE
Duración del Rollo: No menos de seiscientos veinticinco (625) tarjetas laminadas por lado por rollo.	CUMPLE
Grosor: 1.0 mil.	CUMPLE
Material: Poliéster.	CUMPLE
Duración de Vida: Un (1) año como mínimo en almacenamiento en un ambiente menor a veinticinco grados (<25º) Celsius y una humedad menor a sesenta y cinco por ciento (<65%).	CUMPLE
Duración de lámina en tarjeta: No menor de cinco (5) años.	CUMPLE

FILM PARA LA IMPRESIÓN DE RETRANSFERENCIA	MEGATK
Film transparente que permita la impresión de retransferencia de color por un lado y monocromática por el otro.	CUMPLE
Duración del rollo: Mil doscientos cincuenta (1,250) por impresión de un lado y/o seiscientos veinticinco (625) impresiones por ambos lados del carné.	CUMPLE
Elementos de seguridad: RFID con lectura 800012-601-06, específico diseñado para operar con las impresoras modelo ZXP Serie 8 ó 9.	CUMPLE
Duración de Vida: 1 año como mínimo en almacenamiento en un ambiente menor a veinticinco grados (<25º) Celsius y una humedad menor a sesenta y cinco por ciento (<65%).	CUMPLE

ESTACIONES DE LIMPIEZA	MEGATK
Estación de limpieza para impresoras tipo o similares a la ZXP serie 9	CUMPLE
Duración: No menos de Cuarenta mil (40,000) tarjetas.	CUMPLE

**PARTIDA No. 2: MATERIAL PARA LICENCIAS DE CONDUCIR
(IMPRESORAS TIPO No.2)
MEGATK**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ROLLO DE CINTA PARA IMPRESIÓN	MEGATK
Panel del color YMCK/K para impresión de Color.	CUMPLE
Duración del rollo: Quinientas (500) tarjetas como mínimo o que tenga una longitud la cinta entre 170 y 172 metros, con un ancho de 100mm +/- 1.0mm.	CUMPLE
Elementos de seguridad: RFID con lectura 045715, específico diseñado para operar con las impresoras modelo DTC5500LMX de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.	CUMPLE
Duración de Vida: 1 año como mínimo en almacenamiento en un ambiente (32-100) °F y una humedad 0-38 °C.	CUMPLE

LAMINA DE PROTECCIÓN PARA IMPRESIÓN	MEGATK
Lámina de protección compatible con la impresora DTC5500LMX, que posee actualmente la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte	CUMPLE
Elementos de seguridad: RFID con lectura 82705-022, específico diseñado para operar con las impresoras modelo DTC5500LMX de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.	CUMPLE
Tipo de Rollo de Laminado: Con Holograma personalizado (ubicación Random) para protección de las tarjetas.	CUMPLE
Duración del Rollo: No menos de seiscientos veinticinco (625) tarjetas laminadas por lado por rollo.	CUMPLE
Grosor: 1.0 mil.	CUMPLE
Material: Lámina con holograma OVD de micro estructura, que permite adherirse a sustratos de PVC,	CUMPLE

Duración de Vida: Un (1) año como mínimo en almacenamiento en un ambiente menor a veinticinco grados (<25º) Celsius y una humedad menor a sesenta y cinco por ciento (<65%).	CUMPLE
Duración de lámina en tarjeta: No menor de cinco (5) años.	CUMPLE
ESTACIONES DE LIMPIEZA	MEGATK
Estación de limpieza para impresoras tipo o similares a la HID	CUMPLE
Duración: No menos de Cuarenta mil (40,000) tarjetas.	CUMPLE
TARJETA PARA IMPRESIÓN	MEGATK
La tarjeta deberá seguir los siguientes lineamientos generales: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los estándares internacionales vigentes ISO 18013. - Cumplir con formato ISO ID-1. - El material de la tarjeta será PVC compuesto. - Tarjeta inteligente o Smart Card, contando con un chip sin contacto (Contactless). - Un máximo de neutralidad tecnológica e interoperabilidad, garantizándose la codificación del chip. 	CUMPLE
Dimensiones de las tarjetas y la tolerancias definidas en la ISO 7810 para las tarjetas ID-1 que poseerán un tamaño de 85.60 mm x 53.98 mm.	CUMPLE
Material: Sesenta por ciento (60%) PVC y cuarenta por ciento (40%) poliéster.	CUMPLE
Especiales: Pre impresas con Diseño especificado por la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, numeradas en la esquina inferior izquierda para control de Inventario desde el 20-000001 al 20-600000, Gilloche, Micro texto en el reverso según diseño presentado, Imágenes UV por lado frontal.	CUMPLE
Características del chip: <ul style="list-style-type: none"> - El microcontrolador seguro contactless (Chip) SLE 77CLFX1560P_MCC8 con MTCOS FlexID - La interfaz de comunicación será contactless de acuerdo al estándar ISO 14443 tipo A ó B. - Certificación CommonCriteria EAL 4+ o mayor. - Número de serie único para cada chip. - Al menos 80k memoria disponible. - Que cumpla con ISO 18092 (NFC) e ISO 7816. - Que soporte criptografía RSA/ECC/3DES/AES. 	CUMPLE
Capacidad de Impresión: <ul style="list-style-type: none"> - Debe aceptar impresión por ambos lados. - Debe aceptar laminado por ambos lados. 	CUMPLE
Holograma 2D plateado con pre impresión láser, basado en una imagen gráfica bidimensional, en la que todos los elementos se encuentran en un solo nivel este deberá llevar el logo de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte y deberá ir en la esquina derecha superior de la parte frontal de la tarjeta pre impresa.	CUMPLE

Duración de la tarjeta: No menor de cinco (5) años.	CUMPLE
Distorsión por calor: Doscientos grados Fahrenheit (200º F).	CUMPLE

**PARTIDA No. 3: MATERIAL PARA PERMISOS DE PORTACIÓN DE
ARMAS DE FUEGO.
MEGATK**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ROLLO DE CINTA PARA IMPRESIÓN	MEGATK
Panel del color YMCK/K para impresión de Color.	CUMPLE
Duración del rollo: Quinientas (500) tarjetas como mínimo.	CUMPLE
Duración de Vida: 1 año como mínimo en almacenamiento en un ambiente (32-100% RH) °F y una humedad 0-38 °C.	CUMPLE

LAMINA DE PROTECCIÓN PARA IMPRESIÓN	MEGATK
Lámina de protección compatible con la impresora utilizada en la Dirección Policial de Investigaciones.	CUMPLE
Tipo de Rollo de Laminado: Con Holograma personalizado (ubicación Random) para protección de las tarjetas.	CUMPLE
Duración del Rollo: No menos de seiscientos veinticinco (625) tarjetas laminadas por lado por rollo.	CUMPLE
Grosor: 1.0 mil.	CUMPLE
Material: Poliéster.	CUMPLE
Duración de Vida: Un (1) año como mínimo en almacenamiento en un ambiente (32-100%) °F y una humedad 0-38 °C.	CUMPLE
Duración de lámina en tarjeta: No menor de cinco (5) años.	CUMPLE

TARJETA PARA IMPRESIÓN	MEGATK
La tarjeta deberá seguir los siguientes lineamientos generales: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los estándares internacionales vigentes ISO 18013. - Cumplir con formato ISO ID-1. - El material de la tarjeta será PVC compuesto. - Tarjeta inteligente o Smart Card, contando con un chip sin contacto (Contactless). - Un máximo de neutralidad tecnológica e interoperabilidad, garantizándose la codificación del chip. 	CUMPLE
Dimensiones de las tarjetas y la tolerancias definidas en la ISO 7810 para las tarjetas ID-1 que poseerán un tamaño de 85.60 mm x 53.98 mm.	CUMPLE
Material: Sesenta por ciento (60%) PVC y cuarenta por ciento (40%) poliéster.	CUMPLE



Especiales: Pre impresas con Diseño especificado por la Dirección Policial de Investigaciones, numeradas en la esquina inferior izquierda para control de Inventario desde el 20-00001 al 20-X0000, Gilloche, Micro texto en el reverso según diseño presentado, Imágenes UV por lado frontal.	CUMPLE
Capacidad de Impresión: - Debe aceptar impresión por ambos lados. - Debe aceptar laminado por ambos lados.	CUMPLE
Características del chip: <ul style="list-style-type: none"> o El microcontrolador seguro contactless (Chip) SLE 77CLFX1560P_MCC8 con MTCOS FlexID o La interfaz de comunicación será contactless de acuerdo al estándar ISO 14443 tipo A ó B. o Certificación CommonCriteria EAL 4+ o mayor. o Número de serie único para cada chip. o Al menos 80k memoria disponible. o Que cumpla con ISO 18092 (NFC) e ISO 7816. o Que soporte criptografía RSA/ECC/3DES/AES. 	CUMPLE
Holograma 2D plateado con pre impresión láser, basado en una imagen gráfica bidimensional, en la que todos los elementos se encuentran en un solo nivel este deberá llevar el logo de la Policía Nacional y deberá ir en la esquina derecha superior de la parte frontal de la tarjeta pre impresa.	CUMPLE
Duración de la tarjeta: No menor de cinco (5) años.	CUMPLE
Distorsión por calor: Doscientos grados Fahrenheit (200º F).	CUMPLE
ESTACIONES DE LIMPIEZA	MEGATK
Estación de limpieza para impresoras tipo o similares a las utilizadas en la Dirección Policial de Investigaciones.	CUMPLE
Duración: No menos de Cuarenta mil (40,000) tarjetas.	CUMPLE

OBSERVACIONES ADICIONALES

MEGATK

- Ninguna

INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL, S. A: DE C. V.

- Dicha empresa no presento muestras para ningún lote.

CONCLUSIONES

Después de realizar las pruebas con los diferentes materiales ofertados, proporcionados por la empresa oferente concluimos que:

1. **MEGATK:** cumple con lo requerido.
2. **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL, S. A: DE C. V.:** no cumple con lo requerido.

Por consiguiente, se considera que empresa **MEGATK** cumple con las especificaciones técnicas necesarias para realizar la impresión tanto en emisión de licencias de conducir de la DNVT, como en permiso de portación de armas de fuego en la DPI, no así la empresa **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL, S. A: DE C. V.**, ya que no presento el material requerido en las dos instituciones.

NOVENO: Que con el objeto de verificar las ofertas presentadas por las empresas de acuerdo al Documento de Contratación **SEDS-CD-GA-2021-007**, se revisaron las propuestas legales, técnicas y económicas para la empresa participante, con base a la documentación disponible y constatando que las especificaciones técnicas cumplieran a cabalidad con lo requerido por la Secretaria de Seguridad y Policía Nacional para el **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO”**., las cuales fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de la siguiente manera:

Empresa	Evaluación Legal	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
MEGATK TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DECIMO: Que, de conformidad con la Ley Contratación del Estado, los contratos de obra pública o de suministro, se adjudicarán al oferente que cumpla las condiciones de participación requeridas por el convocante, siendo la oferta más ventajosa y conveniente a los intereses del Estado.

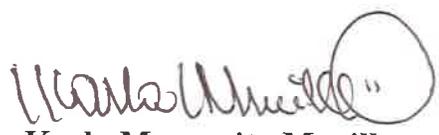
DECIMO PRIMERO: Que valorados en forma integral los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por las empresas participantes y con fundamento legal en los Artículos 5, 7, 33, 39, 40, 50, 51, 53, 88, 90, 92, de la Ley de Contratación del Estado y 100, 103, 110, 116, 117, 125 y 126 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Documento de Contratación **SEDS-CD-GA-2021-007** y Documento de Aclaraciones, esta Comisión de Evaluación por unanimidad de votos, recomienda:

1-Adjudicar a la empresa MEGATK TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V., para el **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRESORAS A UTILIZAR EN**

LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO” por un monto de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.24,874,218.25) con impuesto sobre ventas incluido; por cumplir legal, técnico y financieramente con todos los requerimientos solicitados por el ente contratante.

2- **Descalificar y por ende rechazar** la oferta de la Empresa **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL, S. A: DE C.**, por no cumplir legal y técnicamente.

Concluido el presente acto y habiéndose seguido los procedimientos establecidos, al respecto firmamos la presente en la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintiunos (2021).



Karla Margarita Murillo
Sub-Comisaria de Policía
Jefe de Registro Balístico Nacional de
Armas de Fuego



José Albany Herrera
Sub-Comisario de Policía
Representante Dirección Nacional de
Vialidad y Transporte



Cristhian Lucio Jimenez
Sub-Inspector de Policía
Representante Dirección de Telemática



DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

No. SEDS-CD-GA-2021-007

“SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO”.

FONDOS NACIONALES

ALDEA EL OCOTAL, F.M., 18 DE MARZO 2021

DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN

SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

1. CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional, promueve la Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2021-007, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO”**.

JUSTIFICACIÓN

En el marco del **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** en todo el territorio nacional, declarada por el Señor Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, reformado por el PCM-016-2020, PCM-023-2020, y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021 por el PCM-146-2020 del 29 de diciembre de 2020.

La Dirección Nacional de Vialidad y Transporte es la institución del Estado autorizada para dirigir, organizar y ejecutar las políticas de tránsito y seguridad vial en el ámbito nacional, en concordancia con las disposiciones de la ley orgánica de la Policía, la Ley de Tránsito, la Ley de Policía y Convivencia Social, la Ley de Municipalidades y otras normas aplicables, siendo una Institución Policial de primer orden, comprometida con la ciudadanía, brindando un servicio profesional con calidad para lograr una actitud de respeto por la vida de los usuarios en las vías públicas, teniendo como meta la reducción de los siniestros viales, esto con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención, control y circulación para garantizar la vida de la ciudadanía en general, asimismo teniendo presente que a raíz de la pandemia (Covid-19) el Gobierno de la Republica a través de SINAGER gira instrucciones de las restricciones de la libre locomoción lo que conlleva a la suspensión temporal de las Garantías Constitucionales,

siendo el ente encargado la Dirección Nacional de Vialidad; también la Dirección de Inteligencia Policial (DPI) a través de Registro Balístico de Armas de Fuego requiere la adquisición del material necesario para la regulación de los Permisos de Portación de Armas para que la ciudadanía se encuentre legalmente portando su permiso; para un mejor control y seguimiento de las acciones cometidas por la población que hace uso de las mismas.

Razón por la cual, surge la obligación ineludible de proveer los suministros, equipo e insumos de material a utilizar en la emisión de Licencias de Conducir y Permisos de Portación de Armas de Fuego necesarios que permitan cumplir con la demanda de la población en general, asimismo se procede a realizar la Contratación Directa para el **“SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO”**.

2. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este proceso de compra, se podrá otorgar un Contrato de Suministro celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el(s) oferente(s) ganador(s).

3. OBJETO DE CONTRATACIÓN

“SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO”.

4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento de esta contratación proviene de Fondos Nacionales.

5. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en **español**, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc.

En caso que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, el Proveedor deberá acompañar la traducción oficial de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para su validez.

6. **NORMATIVA APLICABLE**

- Constitución de la República.
- Tratados Internacionales ratificados por Honduras.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley de Procedimiento Administrativo.
- Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Código de Conducta y Ética del Servidor Público.
- Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2020.
- Decreto Legislativo No. 90-2020
- Demás normativa aplicable a la materia.

7. **REUNIÓN DE ACLARACIONES**

Con el propósito de aclarar consultas que tengan los interesados en el proceso, incluyendo aquellas remitidas en formato físico o digital, el ente contratante celebrará una **Reunión Informativa de Aclaraciones bajo la modalidad virtual**, cuya participación es *opcional* y no obligatoria.

Posteriormente, se difundirá entre todos los interesados el documento oficial de Aclaraciones para su conocimiento y consideración al momento de preparar sus ofertas.

Datos de la Reunión:

) **Enlace de Ingreso:**

) Está invitado a una reunión de Microsoft Teams.

) Reunión “**SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO**”.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTMyMjc4NDAtYWI5Ny00ODc5LWI1ODMtYTEzMmJmYjg2ZjRj%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2283329f49-7193-41d4-b2f7-a1e8c16b93b0%22%2c%22oid%22%3a%2249c4c5c1-59e5-4af1-86eb-601d1a8355f1%22%7d

Pulse en el vínculo o péguelo en un explorador para unirse

) **Fecha: martes 06 de abril de 2021.**

) **Hora: 10:00 a.m.**

) **Asistencia: Opcional.**

) **Período máximo para recibir aclaraciones: jueves 08 de abril, a las 03:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel).**

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- a. Las ofertas se presentarán en formato físico en la **Ventanilla de atención al público de la Oficina de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotál, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte.

Asimismo, deberá adjuntarse un CD o USB con las ofertas en formato digital o remitirlas a los correos electrónicos siguientes: gerencia@seguridad.gob.hn, y sedsgerencia@gmail.com

- La **fecha límite** de Presentación de Ofertas será: **16 de abril de 2021.**

- La **hora límite** de Presentación de Ofertas será hasta las **9:50 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

- b. El Acto Público de Apertura de Ofertas se realizará en el **Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa** ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, **a partir de las: 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras.

Los interesados en presenciar el Acto Público de Apertura de Ofertas podrán realizarlo también bajo la **modalidad virtual**, a través de la aplicación Microsoft Teams, ingresando en el siguiente enlace, el día y hora antes indicados.

- **Enlace está invitado a una reunión de Microsoft Teams.**
- Reunión **“SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO”**

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjViZTBhOTktYjQxMS00NGlyLWI5MWYtYWZINzVhMmQ2OTE0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2283329f49-7193-41d4-b2f7-a1e8c16b93b0%22%2c%22Oid%22%3a%2249c4c5c1-59e5-4af1-86eb-601d1a8355f1%22%7d

- Pulse en el vínculo o péguelo en un explorador para unirse.

Para ello, deberán indicar con claridad su nombre, apellido y condición en la que participa (representante – empresa, contratante, beneficiario final, etc. - veedor, órgano contralor, interesado, público en general).

- c. Los oferentes presentarán sus **ofertas firmadas y selladas, en idioma español, formato físico y digital**, en lempiras, foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el Oferente o Representante Legal.

Para la entrega de las ofertas en formato físico, deberán sujetarse a las indicaciones siguientes:

- **FORMATO FÍSICO**

Las ofertas se presentarán en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español.

a. PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA

Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA”.

b. SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA

Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Técnica y será rotulado “OFERTA TÉCNICA”.

c. TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL

Contendrá Original y dos (2) copias de la Documentación Legal y será rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL”.

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Gerencia Administrativa

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

- OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SEDS-CD-GA-2021-007. **“SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO”**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha límite de recepción: **16 de abril de 2021.**

Hora límite de recepción: **9:50 a.m.** hora oficial de la República de Honduras.

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad no recibirá la oferta.

- FORMATO DIGITAL

La versión digital de las ofertas podrá remitirse anexando un CD o USB en los sobres presentados físicamente o remitiendo la documentación pertinente a las direcciones de correo electrónico sedsgerencia@gmail.com

Cada archivo deberá identificarse según su contenido, siguiendo todas las formalidades antes descritas (firmadas, selladas, foliadas, etc.) y distinguiendo si se trata de Oferta Económica, Técnica o Documentación Legal.

La participación en la presente Licitación será por Lote, es decir, que los oferentes deberán cotizar todos los ítems incluidos por el(los) Lote(s) de interés, asegurándose que haya compatibilidad entre los ítems ofertados.

9. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **cuarenta y cinco (45)** días calendario, contados a partir del día de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

10. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los interesados en participar en la Contratación Directa, deberán garantizar el mantenimiento del precio por el término de noventa (90) días y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, **al dos por ciento (2%) de su valor**.

Comunicada que fuere la adjudicación del Contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

INFORMACIÓN LEGAL (SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL):

- a. Copia de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- b. Copia del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- c. Copia de RTN del Representante Legal de la empresa.

- d. Copia de Tarjeta de Identidad y RTN del Representante Legal de la empresa.
- e. Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado extendida por ONCAE, o que se encuentra en trámite, en su caso.
- f. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- g. Constancia de no tener litigios pendientes contra el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República.
- h. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
- i. Declaración Jurada de la empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
- j. Declaración Jurada de la empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los Principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, prácticas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
- k. Formulario de Información sobre el Oferente.
 - l. La certificación de la Secretaría de Desarrollo Económico de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
- m. Copia del Formulario de Presentación de Oferta (DEBE INCLUIRSE SU ORIGINAL EN EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA).**

En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por Notario Público. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.

INFORMACIÓN FINANCIERA (INCLUIR EN EL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL):

- a. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo **por al menos el 50%** del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
- b. Copia autenticada de los Estados de Resultados del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditados por una compañía debidamente autorizada e inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- c. Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad¹ pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

INFORMACIÓN TÉCNICA (SOBRE OFERTA TÉCNICA):

- a. Listado original de al menos tres (03) contratos u órdenes de compra con sus debidas actas de recepción o constancia de entrega a satisfacción en los últimos 05 años, el cual debe contener:
 - Nombre o razón social de la entidad contratante.
 - Objeto del contrato u orden de compra.
 - Monto del contrato u orden de compra.
 - Fecha de suscripción del contrato/orden de compra.
 - Naturaleza del cliente (público o privado), su teléfono y correo electrónico.
 - Soporte o evidencia que el objeto del contrato u orden de compra fue cumplido a satisfacción del cliente.
- b. Certificado o Constancia de Distribuidor Autorizado. En caso de tratarse de Distribuidor Exclusivo, señalar expresamente este aspecto, adjuntando documentación soporte.

¹ Autorización debe presentarse en papel membretado, firmado y sellado por el Representante Legal.

- c. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación (ficha técnica).

INFORMACIÓN ECONÓMICA (SOBRE OFERTA ECONÓMICA)

- a. Original del Formulario de Presentación de Oferta (Ver Anexos).
- b. Plan de Oferta o Formato de Cotización (Ver Anexos).

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el Representante Legal del ofertante, en papel membretado. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender **TODOS LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES Y COSTOS ASOCIADOS HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS** a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional.

11. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas y criterios:

) FASE I: Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE		
PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA	CUMPLE	NO CUMPLE

Copia de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
Copia del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
...		

) FASE II: Evaluación Financiera

ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA PRESENTADA	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 50% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.		
Copia autenticada de los Estados de Resultados del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditados por una compañía debidamente autorizada.		
...		

) FASE III: Evaluación Técnica

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE

PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA		
Presentación de catálogo de suministros		
Especificaciones Técnicas		
Tiempo de Entrega		
Valores Agregados o Beneficios adicionales para el Contratante		

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- **Se requiere la presentación de muestras de los suministros, señalados en la SECCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
- **Las muestras se entregarán en el acto de Presentación de las Ofertas, o en su caso, a requerimiento del ente contratante.**
- **Los suministros deberán tener una vigencia de por lo menos dos años de vigencia al momento de su recepción.**
- **En la Evaluación Técnica de la Oferta, prevalecerán como criterios de evaluación el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas (calidad), así como el tiempo de entrega, con apreciación de valores agregados que se incluyan en las ofertas.**
- **En los Contratos de Suministro no aplica el otorgamiento de anticipo de fondos.**

- **La Adjudicación de esta Contratación será por lotes, por lo que los Oferentes podrán presentar oferta por el total del lote o lotes que sean de su interés y conveniencia.**
- **La institución se reserva el derecho de solicitar y programar una inspección o visita de campo para validar la información contenida en los sobres, verificar la calidad de materiales y otros.**

12. GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Fianzas y Garantías Bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, Cheques Certificados y Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- J Plazo de presentación: Hasta **cinco (05) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato.
- J Valor: La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser al menos, por el valor **equivalente al quince por ciento (15%)** del monto contractual.
- J Vigencia: Deberá estar vigente hasta al menos **noventa (90) días calendario** posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- J Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b. GARANTÍA DE CALIDAD

- J Plazo de presentación: Hasta **cinco (05) días hábiles** después de la Recepción Final del Suministro.

- J Valor: La Garantía de Calidad sustituirá la Garantía de Cumplimiento del Contrato, cuyo monto será **equivalente al cinco por ciento (5%)** del monto contractual.
- J Vigencia: **Un (01) año** contado a partir de la recepción de la Transcripción del Contrato.

13. TIPO DE ADJUDICACIÓN

- El presente proceso de contratación directa para **“SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO”**, será mediante adjudicación por el total del lote o lotes.

14. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad efectuará pagos parciales al cumplir con el plan de entrega de los suministros y equipo requeridos de conformidad a las actas de recepción a entera satisfacción de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

15. PLAZOS DE ENTREGA

El suministro del lote o lotes adjudicados deberá ser entregado de acuerdo al cronograma de calendarización por parte de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte **15 DIAS PARA ENTREGAR EL 50% DE LOS LOTES No.1,2 y 3** contados a partir del día siguiente de la entrega de la transcripción del contrato original y **15 DIAS EL OTRO 50% CONTADOS A PARTIR DEL ULTIMO DIA DE LA PRIMERA ENTREGA.**

DEPTO. DE REGISTRO BALÍSTICO NACIONAL DE ARMAS DE FUEGO
PLAN DE ENTREGA SUMINISTRO DE MATERIAL E IMPRESORAS A UTILIZAR EN LA EMISIÓN DE PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO.

LOTES No.4, 5 y 6

AREA DE DESEMPEÑO	MATERIAL O SUMINISTRO	FECHA PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD	FECHA SEGUNDA ENTREGA	CANTIDAD	TOTAL
REGISTRO BALISTICO NACIONAL DE ARMAS DE FUEGO. D.P.I.	TARJETA PARA IMPRESIÓN DE CARNÉ PVC	00/06/2021	15,000 UNIDADES	00/07/2021	11,000 UNIDADES	26,000 UNIDADES
	CINTAS ZEBRA RETRANSFERENCIA RIBBON COLOR AZUL	00/06/2021	30 CAJAS	10/07/2021	30 CAJAS	60 CAJAS
	LAMINAS ZEBRA DE PROTECCION TRUE SECURE PARA IMPRESION DE PVC	00/06/2021	20 CAJAS	10/06/2021	20 CAJAS	40 CAJAS
	CINTA ZEBRA FILM DE TRANSFERENCIA COLOR VERDE	00/06/2021	15 CAJAS	10/06/2021	15 CAJAS	30 CAJAS
	IMPRESORAS ZEBRA ZXP 9	00/06/2021	5	-----	-----	5 IMPRESORAS
	Cinta Color Ribbon YMCKT DATACARD	00/06/2021	50	00/07/2021	50	100 CAJAS
	Laminadora DuraGard DATACARD	00/06/2021	25	00/07/2021	20	45 CAJAS

16. RECEPCION DEL SUMINISTRO

Lote 1, 2 y 3: Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, ubicada en la entrada a la Colonia San Ángel, contiguo al INFOP, en Tegucigalpa.

Lote 4, 5 y 6: Registro Balístico Nacional de Armas de Fuego, ubicado en el Edificio de la UNPH, anillo periférico, entrada a la Colonia La Cañada, frente a UTH.

17. MULTAS

Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.

18. RECORTE PRESUPUESTARIO

En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

SECCIÓN II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Para lo anterior la Secretaría de Seguridad requiere los siguientes Lotes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A UTILIZAR EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

LOTE NO. 1:

ROLLO DE CINTA PARA IMPRESIÓN PARA IMPRESORA MODELO ZXP:

ROLLO DE CINTA PARA IMPRESORA PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS PARA LA IMPRESORA DE RETRANSFERENCIA, CANTIDAD REQUERIDA: 500

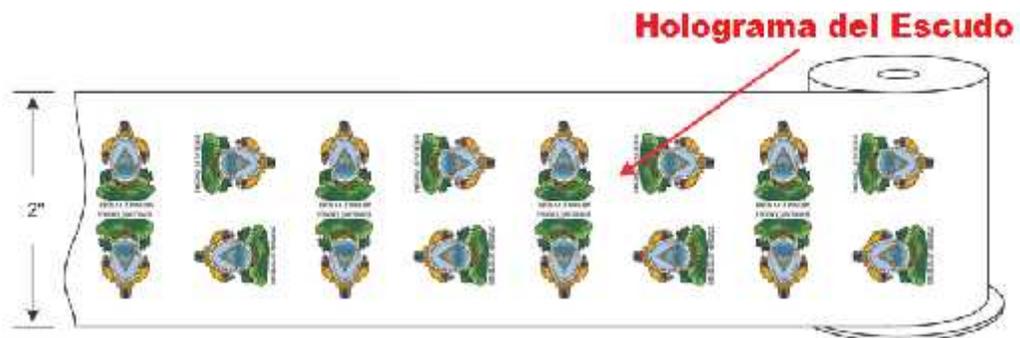
-) Panel del color YMCK/K para impresión de Color por un lado y monocromática por el otro.
-) Duración del rollo: Quinientas (500) tarjetas como mínimo o que tenga una longitud la cinta entre 170 y 172 metros, con un ancho 100mm +/- 1.0mm
-) Elementos de seguridad: RFID con lectura 800012-480-06, específico diseñado para operar con las impresoras modelo ZXP Serie 8 o 9 de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.
-) Duración de Vida: 1 año como mínimo en almacenamiento en un ambiente menor a veinticinco grados (<25°) Celsius y una humedad menor a sesenta y cinco por ciento (<65%).



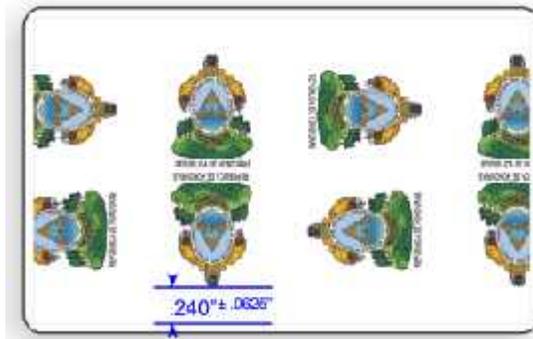
LAMINA DE PROTECCIÓN PARA IMPRESIÓN PARA IMPRESORA MODELO ZXP:

LAMINA DE PROTECCIÓN PARA IMPRESORA PARA TARJETAS PARA LA IMPRESORA DE PVC. DE RETRANSFERENCIA, CANTIDAD REQUERIDA: 400

-) Lamina de protección compatible con la impresora ZXP Serie 8 o 9, que posee actualmente la Dirección Nacional de Vialidad y Tránsito.
-) Elementos de seguridad: RFID con lectura 800082-015-06, específico diseñado para operar con las impresoras modelo ZXP Serie 8 o 9 de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.
-) Tipo de Rollo de Laminado: Con Holograma Especifico del Escudo de Honduras (ubicación Random) para protección de las tarjetas.
-) Duración del Rollo: No menos de seiscientos veinticinco (625) tarjetas laminadas por lado por rollo.
-) Grosor: 1.0 mil.
-) Material: Lamina con holograma OVD de micro estructura, que permite adherirse a substratos de PVC,
-) Duración de Vida: Un (1) año como mínimo en almacenamiento en un ambiente menor a veinticinco grados (<25°) Celsius y una humedad menor a sesenta y cinco por ciento (<65%).
-) Duración de lámina en tarjeta: No menor de cinco (5) años.



El laminado ya pegado a la tarjeta



FILM PARA LA IMPRESIÓN PARA IMPRESORA MODELO ZXP:

FILM PARA LA IMPRESIÓN DE RETRANSFERENCIA, CANTIDAD REQUERIDA: 400

-) Film transparente que permita la impresión de retransferencia de Color por un lado y monocromática por el otro.
-) Duración del rollo: Mil doscientos cincuenta (1,250) por impresión de un lado y/o seiscientos veinticinco (625) impresiones por ambos lados del carné. El rollo debe de tener un largo entre 78 y 80 metros y un grosor de 100mm +/- 1.0mm
-) Elementos de seguridad: RFID con lectura 800012-601-06, específico diseñado para operar con las impresoras modelo ZXP Serie 8 o 9 de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.
-) El material debe de ser PET liner.
-) Duración de Vida: 1 año como mínimo en almacenamiento en un ambiente menor a veinticinco grados (<25°) Celsius y una humedad menor a sesenta y cinco por ciento (<65%).



ESTACIÓN DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA MODELO ZXP:

ESTACIÓN DE LIMPIEZA, CANTIDAD REQUERIDA: 7

-) Estación de limpieza para impresoras tipo o similares a la ZXP serie 8 y 9
-) Duración: No menos 40,000 tarjetas.



The image shows five different types of cleaning cards used for printer and laminator maintenance. The top three cards (X, Y, and Hot Roller) are grouped under the 'Impresora' (Printer) category. The bottom two cards (Laminator and Laminator Adhesive) are grouped under the 'Laminador' (Laminator) category. Each card has specific usage instructions and error codes associated with it.

Card Type	Utilizada cada:	Error presentado:	Categoría
X Roller Cleaning Card	5,000 impresiones	Clean Side Card Patch	Impresora
Y Roller Cleaning Card	5,000 impresiones	Clean front Card Patch	
Hot Roller Cleaning Card	20,000 impresiones		
Laminator Cleaning Card	5000 impresiones	Clean laminator	Laminador
Laminator Adhesive Cleaning Card	20,000 impresiones	Clean Lam Oven	

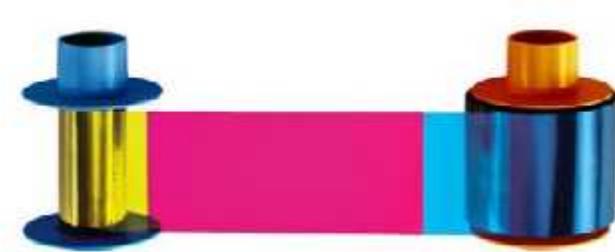
LOTE NO.2:

ROLLO DE CINTA PARA IMPRESIÓN PARA IMPRESORA MODELO DTC5500LMX:

ROLLO DE CINTA PARA IMPRESORA PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS PARA LA IMPRESORA DE IMPRESIÓN DIRECTA, CANTIDAD REQUERIDA: 300

-) Panel del color ECO YMCK/K para impresión de Color por un lado y monocromática por el otro.

- J Duración del rollo: Quinientas (500) tarjetas como mínimo o que tenga una longitud la cinta entre 170 y 172 metros, con un ancho 100mm +/- 1.0mm
- J Elementos de seguridad: RFID con lectura 045715, específico diseñado para operar con las impresoras modelo DTC5500LMX de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.
- J Duración de Vida: 1 año como mínimo en almacenamiento en un ambiente menor a veinticinco grados (<25°) Celsius y una humedad menor a sesenta y cinco por ciento (<65%).

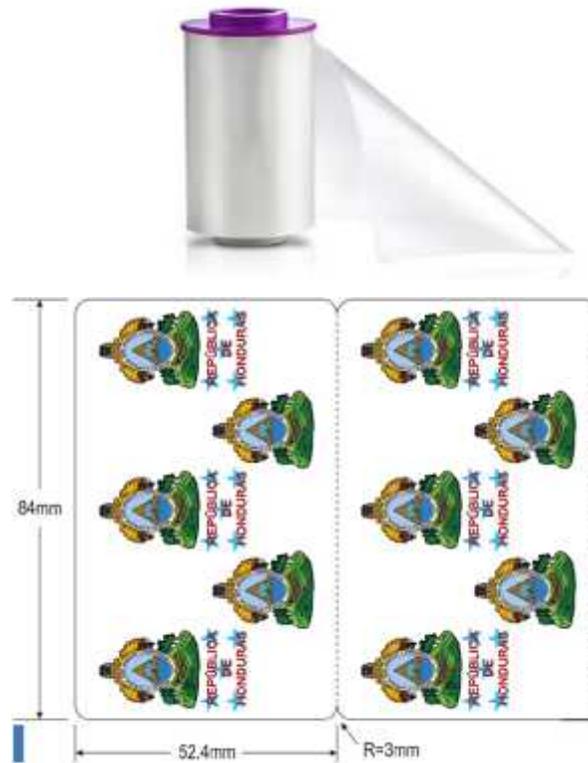


LAMINA DE PROTECCIÓN PARA IMPRESIÓN PARA IMPRESORA MODELO DTC5500LMX:

LAMINA DE PROTECCIÓN PARA IMPRESORA PARA TARJETAS PARA LA IMPRESORA DE PVC DE IMPRESIÓN DIRECTA, CANTIDAD REQUERIDA: 150

- J Lamina de protección compatible con la impresora DTC5500LMX, que posee actualmente la Dirección Nacional de Transito.
- J Elementos de seguridad: RFID con lectura 82705-022, específico diseñado para operar con las impresoras modelo DTC5500LMX de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.
- J Tipo de Rollo de Laminado: Con Holograma Especifico del Escudo de Honduras para protección de las tarjetas.
- J Duración del Rollo: No menos de mil (1000) tarjetas laminadas por lado por rollo.
- J Grosor: 1.0 mil.

-) Material: Lamina con holograma OVD de micro estructura, que permite adherirse a substratos de PVC,
-) Duración de Vida: Un (1) año como mínimo en almacenamiento en un ambiente menor a veinticinco grados (<25°) Celsius y una humedad menor a sesenta y cinco por ciento (<65%).
-) Duración de lámina en tarjeta: No menor de cinco (5) años.



ESTACIÓN DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA MODELO DTC5500LMX:

ESTACIÓN DE LIMPIEZA, CANTIDAD REQUERIDA: 50

-) Estación de limpieza para impresoras tipo o similares a la DTC5500LMX
-) Kit de limpieza: incluye 4 hisopos de limpieza de cabezales de impresión, 20 tarjetas de limpieza y 3 tarjetas de limpieza de alcohol



TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR

TARJETA PARA IMPRESIÓN:

TARJETA PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS, CANTIDAD REQUERIDA: 250,000

-) La tarjeta deberá seguir los siguientes lineamientos generales:
 - Cumplir con los estándares internacionales vigentes ISO 18013
 - Cumplir formato ISO ID1.
 - El material de la tarjeta será PVC compuesto,
 - Tarjeta inteligente o Smart Card, contando con un chip sin contacto (Contactless).
 - Un máximo de neutralidad tecnológica e interoperabilidad, garantizándose la codificación del chip.
-) Dimensiones de la tarjeta:
 - Las dimensiones y tolerancias definidas en ISO/IEC 7810 para las tarjetas ID-1.
 - Ancho: 53.92 a 54.03 mm
 - Longitud: 85.47 a 85.72 mm
 - Espesor: 0.68 a 0.84 mm
-) Material: Sesenta por ciento (60%) PVC y cuarenta por ciento (40%) poliéster.
-) Especiales: Preimpresas con Diseño especificado por la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, numeradas en la esquina inferior izquierda para control de Inventario desde el 21-000001 al 21-250000, fondo de seguridad Guilloche y efecto de irisación impreso con software de alta seguridad, Micro texto en el reverso según diseño presentado, Imágenes UV por lado frontal,
-) Características del chip:
 - El microcontrolador seguro contactless (chip) SLE 77CLFX1560P_MCC8 con MTCOS FlexID
 - Contiene aplicativo MTCOS FlexID
 - Certificación CommonCriteria EAL 4+ o mayor.
 - Número de serie único para cada chip.
 - 80K memoria disponible.

- La interfaz de comunicación será contactless de acuerdo al estándar ISO 14443, tipo A o B.
 - Que Cumpla con ISO 18092 (NFC) e ISO 7816.
 - Soporta criptografía RSA/ECC/3DES/AES
-)] Capacidad de Impresión:
- Debe aceptar impresión por ambos lados.
 - Debe aceptar laminado por ambos lados.
-)] Holograma 2D plateado con preimpresión láser, basado en una imagen gráfica bidimensional, en la que todos los elementos se encuentran en un solo nivel este deberá llevar el logo de la Dirección nacional de vialidad y deberá ir en la esquina derecha superior de la parte frontal de la tarjeta preimpresa.
-)] Impresión OVI (tinta óptico variable) y UV del logo de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.
-)] Duración de la tarjeta: No menor de cinco (5) años.
-)] Distorsión por calor: Doscientos grados Fahrenheit (200º F).

Lote No.3:

**IMPRESORAS PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR
DNVT**

Cantidad: 9

Especificaciones Técnicas:

Impresión

- Retransferencia por sublimación
- Impresión por retransferencia a todo color o monocromática
- Impresión simple cara o doble cara
- Máx. velocidad de impresión simple cara
 - *: 125 cph (con 600 ppp)
- Máx. velocidad de impresión doble cara

*: 140 cph (con 600 ppp)

- Imágenes de calidad fotográfica
- Impresión hasta el borde en material CR80 convencional

Características estándar

- Conectividad USB y Ethernet
- Capacidad de alimentación de una tarjeta
- Alimentador con capacidad para 150 tarjetas (30 mil)
- Recipiente con capacidad para 15 tarjetas rechazadas (30 mil)
- Recipiente de salida con capacidad para 100 tarjetas (30 mil)
- Tecnología de materiales inteligente i Series™
- Calibración automática de materiales
- Pantalla LCD para el operador de 21 caracteres y 6 líneas
- Resolución de impresión: 600 ppp
- Memoria estándar de 2 GB
- Cabezal de impresión con garantía de por vida
- Impresora con dos años de garantía limitada
- Controladores certificados para Microsoft® Windows

Opciones y accesorios

- Laminador: simple cara o doble cara
- Gabinete y alimentador de tarjetas con opción de bloqueo
- Conectividad inalámbrica 802.11b/g
- Recipiente de carga de tarjetas (150 tarjetas, 30 mil)

Especificaciones y opciones de codificación

- Estación de contacto de tarjeta inteligente ISO 7816 para codificadores de contacto externo de terceros
- MIFARE® ISO 14443 A y B combinado (13,56 MHz) sin contacto, cumplimiento con ISO 7816 para PC/SC con codificador de contacto (compatible con USB y Ethernet)
- Codificación a través de Ethernet

Especificaciones del laminador

- Opción de laminado simple cara o doble cara (solo con impresora de doble cara)
- Impresión doble cara y laminado doble cara de 180 tarjetas por hora
- Solo laminados compatibles con los de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.
- Disponibilidad de laminados con codificación personalizada
- Disponibilidad de laminados holográficos personalizados

Otros agregados:

- Manuales en español
- Garantía de por vida para el cabezal de impresión
- Repuestos requeridos lo que dure el contrato
- Reparaciones o reemplazos de equipo en lo que dure el contrato.
- Capacitación por personal certificado de la fábrica al personal de la Policía Nacional.

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- a. La institución se reserva el derecho de aceptar ofertas alternas, siempre y cuando respondan a las recomendaciones del personal técnico científico y sean planteadas con anticipación suficiente para la toma de decisiones.
- b. En la Evaluación Técnica de la Oferta, prevalecerán como criterios de evaluación el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas (calidad)².

- c. En los Contratos de Suministro no aplica el otorgamiento de anticipo de fondos.
- d. Para todos los Lotes: Se realizará una verificación de las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la información técnica presentada en la oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A UTILIZAR EN EL REGISTRO
BALÍSTICO DE LA DIRECCIÓN POLICIAL DE INVESTIGACIONES (D. P. I.)

LOTE No.4:

ROLLO DE CINTA PARA IMPRESIÓN PARA IMPRESORA MODELO ZXP Serie 9:

ROLLO DE CINTA PARA IMPRESORA PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS PARA LA IMPRESORA DE RETRANSFERENCIA, CANTIDAD REQUERIDA: 60

-) Panel del color YMCK/K para impresión de Color por un lado y monocromática por el otro.
-) Duración del rollo: Quinientas (500) tarjetas como mínimo o que tenga una longitud la cinta entre 170 y 172 metros, con un ancho 100mm +/- 1.0mm
-) Elementos de seguridad: RFID con lectura 800012-480-06, específico diseñado para operar con las impresoras modelo ZXP Serie 9 de la Dirección Policial de Investigaciones.
-) Duración de Vida: 1 año como mínimo en almacenamiento en un ambiente menor a veinticinco grados (<25°) Celsius y una humedad menor a sesenta y cinco por ciento (<65%).



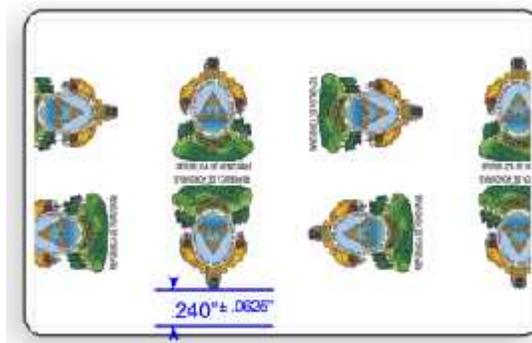
LAMINA DE PROTECCIÓN PARA IMPRESIÓN PARA IMPRESORA MODELO ZXP Serie 9:

LAMINA DE PROTECCIÓN PARA IMPRESORA PARA TARJETAS PARA LA IMPRESORA DE PVC. DE RETRANSFERENCIA DE IMPRESIÓN DIRECTA, CANTIDAD REQUERIDA: 48

- J Lamina de protección compatible con la impresora ZXP Serie 9, que posee actualmente la Dirección Nacional de Transito.
- J Elementos de seguridad: RFID con lectura 800082-015-06, específico diseñado para operar con las impresoras modelo ZXP Serie 9 de la Dirección Policial de Investigaciones.
- J Tipo de Rollo de Laminado: Con Holograma Especifico del Escudo de Honduras (ubicación Random) para protección de las tarjetas.
- J Duración del Rollo: No menos de seiscientos veinticinco (625) tarjetas laminadas por lado por rollo.
- J Grosor: 1.0 mil.
- J Material: Lamina con holograma OVD de micro estructura, que permite adherirse a substratos de PVC,
- J Duración de Vida: Un (1) año como mínimo en almacenamiento en un ambiente menor a veinticinco grados (<25°) Celsius y una humedad menor a sesenta y cinco por ciento (<65%).
- J Duración de lámina en tarjeta: No menor de cinco (5) años.



El laminado ya pegado a la tarjeta



FILM PARA LA IMPRESIÓN PARA IMPRESORA MODELO ZXP Serie 9:

FILM PARA LA IMPRESIÓN DE RETRANSFERENCIA, CANTIDAD REQUERIDA: 48

-) Film transparente que permita la impresión de retransferencia de Color por un lado y monocromática por el otro.
-) Duración del rollo: Mil doscientos cincuenta (1,250) por impresión de un lado y/o seiscientos veinticinco (625) impresiones por ambos lados del carné. El rollo debe de tener un largo entre 78 y 80 metros y un grosor de 100mm +/- 1.0mm
-) Elementos de seguridad: RFID con lectura 800012-601-06, específico diseñado para operar con las impresoras modelo ZXP Serie 9 de la Dirección Policial de Investigaciones.
-) El material debe de ser PET liner.
-) Duración de Vida: 1 año como mínimo en almacenamiento en un ambiente menor a veinticinco grados (<25°) Celsius y una humedad menor a sesenta y cinco por ciento (<65%).



ESTACIÓN DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA MODELO MODELO ZXP:

ESTACIÓN DE LIMPIEZA, CANTIDAD REQUERIDA: 2

-) Estación de limpieza para impresoras tipo o similares a la ZXP serie 9
-) Duración: No menos de Cuarenta mil (40,000) tarjetas.

	X Roller Cleaning Card Utilizada cada: 5,000 impresiones Error presentado: <u>Clean Side Card Patch</u>	Impresora
	Y Roller Cleaning Card Utilizada cada: 5,000 impresiones Error presentado: <u>Clean front Card Patch</u>	
	Hot Roller Cleaning Card Utilizada cada: 20,000 impresiones Error presentado:	
	Laminator Cleaning Card Utilizada cada: 5000 impresiones Error presentado: <u>Clean laminator</u>	Laminador
	Laminator Adhesive Cleaning Card Utilizada cada: 20,000 impresiones Error presentado: <u>Clean Lam Oven</u>	

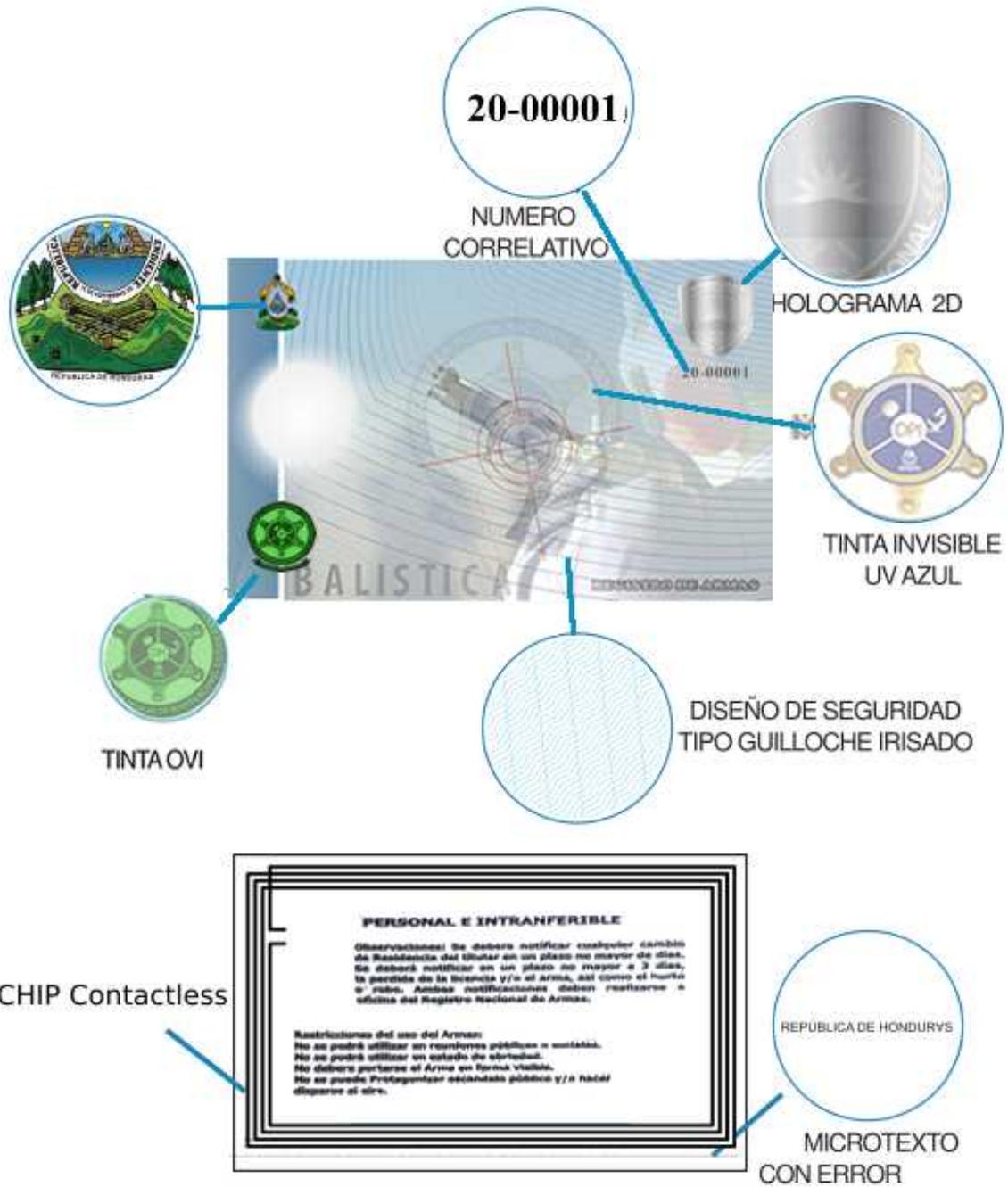
TARJETA DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO

TARJETA PARA IMPRESIÓN:

TARJETA PARA IMPRESIÓN DE CARNE, CANTIDAD REQUERIDA: 30,000

-) La tarjeta deberá seguir los siguientes lineamientos generales:
 - Cumplir con los estándares internacionales vigentes ISO 18013
 - Cumplir formato ISO ID1.
 - El material de la tarjeta será PVC compuesto,
 - Tarjeta inteligente o Smart Card, contando con un chip sin contacto (Contactless).
 - Un máximo de neutralidad tecnológica e interoperabilidad, garantizándose la codificación del chip.
-) Dimensiones de la tarjeta:
 - Las dimensiones y tolerancias definidas en ISO/IEC 7810 para las tarjetas ID-1.
 - Ancho: 53.92 a 54.03 mm
 - Longitud: 85.47 a 85.72 mm
 - Espesor: 0.68 a 0.84 mm
-) Material: Sesenta por ciento (60%) PVC y cuarenta por ciento (40%) poliéster.
-) Especiales: Pre impresas con Diseño especificado por la Dirección Policial de Investigaciones, numeradas en la esquina inferior izquierda para control de Inventario desde el 21-00001 al 21-30000, fondo de seguridad Guilloche y efecto de irisación impreso con software de alta seguridad, Micro texto en el reverso según diseño presentado, Imágenes UV por lado frontal,
-) Características del chip:
 - El microcontrolador seguro contactless (chip) SLE 77CLFX1560P_MCC8 con MTCOS FlexID
 - Contiene aplicativo MTCOS FlexID
 - Certificación CommonCriteria EAL 4+ o mayor.
 - Número de Serie único para cada chip.
 - 80K memoria disponible.
 - La interfaz de comunicación será contactless de acuerdo al estándar ISO 14443, tipo A o B.
 - Que Cumpla con ISO 18092 (NFC) e ISO 7816.

- Soporta criptografía RSA/ECC/3DES/AES
-) Capacidad de Impresión:
 - Debe aceptar impresión por ambos lados.
 - Debe aceptar laminado por ambos lados.
-) Holograma 2D plateado con pre impresión láser, basado en una imagen gráfica bidimensional, en la que todos los elementos se encuentran en un solo nivel este deberá llevar el logo de la Dirección Policial de Investigaciones y deberá ir en la esquina derecha superior de la parte frontal de la tarjeta pre impresa.
-) Impresión OVI (tinta óptico variable) y UV del logo de la Dirección Policial de Investigaciones.
-) Duración de la tarjeta: No menor de cinco (5) años.
-) Distorsión por calor: Doscientos grados Fahrenheit (200º F).



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

En todo lo anterior debe considerarse materia prima de la más alta calidad, para asegurar el óptimo desempeño de las impresoras ZXP serie 9 que utiliza la Dirección Policial de Investigaciones, así como:

1. Por medidas de seguridad deberán de presentar una carta del Fabricante de los suministros para las impresoras de esta dirección, que lo autoriza a representarlo en la presente licitación, y que a su vez brindara todo el apoyo y entrega de los suministros solicitados para esta licitación. ANEXO "XXX".
2. Que la muestra del producto requerido y anteriormente descrito, tiene que ser compatible con las impresoras que funcionan en la Dirección Policial de Investigaciones para emitir los carne de portación de armas; en este caso para saber las especificaciones, los interesados deben abocarse a las oficinas de dicha Dirección, para conocer el tipo de impresora y muestras del material que se utiliza.
3. Que la empresa licitante posea 2 años de experiencia como mínimo en proyectos gubernamentales utilizando impresoras de alta seguridad igual a la que emplea actualmente la Dirección Policial de Investigaciones. Presentar las referencias para contactar los proyectos.
4. Que la empresa licitante tenga personal certificado para poder brindar soporte técnico para que pueda respaldar cualquier falla que se llegara a presentar con los suministros entregados.
5. Que el tiempo de inicio de entrega de los suministros, sea dentro de los "XXX" días a partir de la fecha que se le notifique la adjudicación.
6. Las compras y pagos se realizarán de forma parcial, en compras trimestrales comprándose aproximadamente un promedio trimestral de suministro para la impresión de 150,000 tarjetas, comenzando la primera "XX" días después de notificado de la adjudicación de la

presente licitación; no obstante, dicho plazo puede ser menor, en caso de así requerirlo esta Secretaría por el flujo de solicitudes de la ciudadanía.

LOTE 5: MATERIAL PARA LA EMISIÓN DE PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ROLLO DE CINTA PARA IMPRESIÓN

Panel del color YMCK/K para impresión de Color.

Duración del rollo: Quinientas (500) tarjetas como mínimo.

Duración de Vida: 1 año como mínimo en almacenamiento en un ambiente (32-100) °F y una humedad 0-38 °C.

LAMINA DE PROTECCIÓN PARA IMPRESIÓN

Lámina de protección compatible con la impresora HID.

Tipo de Rollo de Laminado: Con Holograma personalizado (ubicación Random) para protección de las tarjetas.

Duración del Rollo: No menos de seiscientos veinticinco (625) tarjetas laminadas por lado por rollo.

Grosor: 1.0 mil.

Material: Poliéster.

Duración de Vida: Un (1) año como mínimo en almacenamiento en un ambiente (32-100) °F y una humedad 0-38 °C.

Duración de lámina en tarjeta: No menor de cinco (5) años.

TARJETA PARA IMPRESIÓN

La tarjeta deberá seguir los siguientes lineamientos generales:

- Cumplir con los estándares internacionales vigentes ISO 18013.
- Cumplir con formato ISO ID-1.
- El material de la tarjeta será PVC compuesto.
- Tarjeta inteligente o Smart Card, contando con un chip sin contacto (Contactless).
- Un máximo de neutralidad tecnológica e interoperabilidad, garantizándose la codificación del chip.

Dimensiones de las tarjetas y la tolerancias definidas en la ISO 7810 para las tarjetas ID-1 que poseerán un tamaño de 85.60 mm x 53.98 mm.

Material: Sesenta por ciento (60%) PVC y cuarenta por ciento (40%) poliéster.

Especiales: Pre impresas con Diseño especificado por la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, numeradas en la esquina inferior izquierda para control de Inventario desde el 19-000001 al 19-600000, Gilloche, Micro texto en el reverso según diseño presentado, Imágenes UV por lado frontal.

Características del chip:

- El microcontrolador seguro contactless (Chip) SLE 77CLFX1560P_MCC8 con MTCOS FlexID
- La interfaz de comunicación será contactless de acuerdo al estándar ISO 14443 tipo A ó B.
- Certificación CommonCriteria EAL 4+ o mayor.
- Número de serie único para cada chip.
- Al menos 80k memoria disponible.
- Que cumpla con ISO 18092 (NFC) e ISO 7816.
- Que soporte criptografía RSA/ECC/3DES/AES.

Características del chip:

- El microcontrolador seguro contactless (Chip) SLE 77CLFX1560P_MCC8 con MTCOS FlexID
- La interfaz de comunicación será contactless de acuerdo al estándar ISO 14443 tipo A ó B.
- Certificación CommonCriteria EAL 4+ o mayor.
- Número de serie único para cada chip.
- Al menos 80k memoria disponible.
- Que cumpla con ISO 18092 (NFC) e ISO 7816.
- Que soporte criptografía RSA/ECC/3DES/AES.

Capacidad de Impresión:

- Debe aceptar impresión por ambos lados.
- Debe aceptar laminado por ambos lados.

Holograma 2D plateado con pre impresión láser, basado en una imagen gráfica bidimensional, en la que todos los elementos se encuentran en un solo nivel este deberá llevar el logo de la Policía Nacional y deberá ir en la esquina derecha superior de la parte frontal de la tarjeta pre impresa.

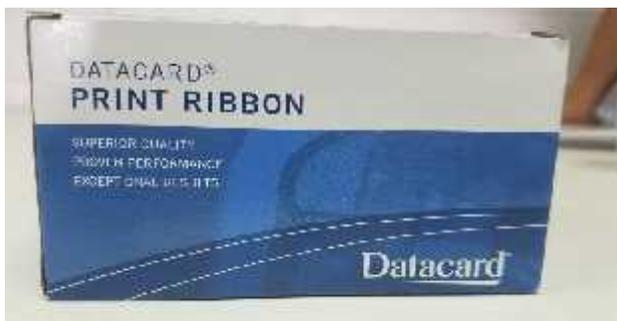
Duración de la tarjeta: No menor de cinco (5) años.

Distorsión por calor: Doscientos grados Fahrenheit (200º F).

ESTACIONES DE LIMPIEZA

Estación de limpieza para impresoras tipo o similares a la HID

Duración: No menos de Cuarenta mil (40,000) tarjetas.



LOTE No.6: IMPRESORAS PARA LA EMISIÓN DE PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO

Especificaciones Técnicas:

Impresión

- Retransferencia por sublimación
- Impresión por retransferencia a todo color o monocromática
- Impresión simple cara o doble cara
- Máx. velocidad de impresión simple cara
 - *: 125 cph (con 600 ppp)
- Máx. velocidad de impresión doble cara
 - *: 140 cph (con 600 ppp)
- Imágenes de calidad fotográfica
- Impresión hasta el borde en material CR80 convencional

Características estándar

- Conectividad USB y Ethernet
- Capacidad de alimentación de una tarjeta
- Alimentador con capacidad para 150 tarjetas (30 mil)
- Recipiente con capacidad para 15 tarjetas rechazadas (30 mil)
- Recipiente de salida con capacidad para 100 tarjetas (30 mil)
- Tecnología de materiales inteligente i Series™
- Calibración automática de materiales
- Pantalla LCD para el operador de 21 caracteres y 6 líneas
- Resolución de impresión: 600 ppp
- Memoria estándar de 2 GB

- Cabezal de impresión con garantía de por vida
- Impresora con dos años de garantía limitada
- Controladores certificados para Microsoft® Windows

Opciones y accesorios

- Laminador: simple cara o doble cara
- Gabinete y alimentador de tarjetas con opción de bloqueo
- Conectividad inalámbrica 802.11b/g
- Recipiente de carga de tarjetas (150 tarjetas, 30 mil)

Especificaciones y opciones de codificación

- Estación de contacto de tarjeta inteligente ISO 7816 para codificadores de contacto externo de terceros
- MIFARE® ISO 14443 A y B combinado (13,56 MHz) sin contacto, cumplimiento con ISO 7816 para PC/SC con codificador de contacto (compatible con USB y Ethernet)
- Codificación a través de Ethernet

Especificaciones del laminador

- Opción de laminado simple cara o doble cara (solo con impresora de doble cara)
- Impresión doble cara y laminado doble cara de 180 tarjetas por hora
- Solo laminados compatibles con los de la Dirección Policial de Investigaciones
- Disponibilidad de laminados con codificación personalizada
- Disponibilidad de laminados holográficos personalizados
- Manuales en español
- Garantía de por vida para el cabezal de impresión
- Repuestos requeridos lo que dure el contrato
- Reparaciones o reemplazos de equipo en lo que dure el contrato.

ANEXOS

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

No.: *[indicar el número del proceso]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
3. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
4. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
6. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

No.: *[indicar el número del proceso]*

Invitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de contratación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- b. Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Contratación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- c. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- d. Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- e. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el Documento de Contratación, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- f. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en los Documentos de Contratación y la Ley de Contratación del Estado.
- g. La nacionalidad del oferente es:
- h. No tenemos conflicto de intereses.

- i. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles.
- j. Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta contratación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- k. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- l. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta

prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

PLAN DE OFERTA O FORMATO DE COTIZACIÓN

No.	Descripción de los Bienes	Plazo de entrega	Cantidad	Precio Unitario de cada artículo	Precio Unitario de cada artículo entregado en Honduras (todos los impuestos incluidos)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo
1	<i>(indicar nombre de los Bienes)</i>	<i>[indicar plazo de entrega ofertada]</i>	<i>(indicar el número de unidades a proveer)</i>	<i>(indicar precio unitario)</i>	<i>(indicar precio total por cada artículo en Honduras)</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>(indicar precio total por artículo)</i>
2							
3							
4							
							Precio Total de la Oferta

País de origen de los bienes: _____

Nombre de la empresa: _____

Firma y sello del Representante Legal: _____

Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía de Calidad

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____. Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SEDS-CD-GA-2021-010 PARA LA "AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)"

En la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los (03) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), reunidos en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con el propósito de presenciar la recepción y apertura de las ofertas **DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SEDS-CD-GA-2021-010 PARA LA "AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)"**. Presentes: Abogada **Nelda Montoya López**, representante de la Gerencia Administrativa; Sub Comisario de Policía **German Nicolas Rivera Solórzano**, representante de la Dirección de Inteligencia Policial; Ingeniera **Yadira Miguel Mejía Vindel**, representante de la Dirección de Logística de la Policía Nacional; Licenciada **Wendy Lizeth Flores Martínez**, representante de la Unidad de Auditoria Interna como observador y en Representación del Tribunal Superior de Cuentas y por parte de los oferentes; Maira Cano, representante de la empresa **MORLESA S. DE R.L.**; Arbin Antonio Sánchez Portillo, representante de La Empresa **G & C CONSTRUCTIONS**; Rosario Pinto, representante de la empresa **FW & ASOCIADOS**; Edil Martínez, representante de **SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L.** y Juan Carlos Villanueva; representante de la empresa **CONSTRUCTORA KOSMOX**, Quienes Acreditaron debidamente su representación en este acto.

Por consiguiente, se procedió a la apertura de las plicas:

1. MORLESA S. DE R.L.

LOTES	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	"AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)"	L. 1,587,527.45
	TOTAL DE OFERTA	L. 1,587,527.45

2. G & C CONSTRUCTIONS S. DE R.L.

LOTES	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	"AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)"	L. 1,651,424.09
	TOTAL DE OFERTA	L. 1,651,424.09

3. FW & ASOCIADOS

LOTES	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	"AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)"	L. 1,997,364.60
	TOTAL DE OFERTA	L. 1,997,364.60

4. SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L.

LOTES	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	"AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)"	L. 1,769,897.01
	TOTAL DE OFERTA	L. 1,769,897.01

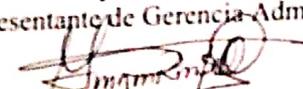


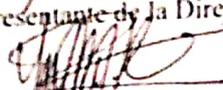
5. CONSTRUCTORA KOSMOX

LOTES	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	"AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)"	L. 2,056,539.42
	TOTAL DE OFERTA	L. 2,056,539.42

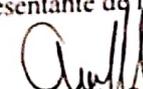
No habiendo más que agregar se da por concluida la presente acta siendo las dos treinta de la tarde (02:30 p.m.), dando fe de lo anterior, todos los miembros que conforman la Comisión de Apertura de Ofertas, así como los representantes de las empresas participantes.


Nelda Montoya Lopez
Representante de Gerencia Administrativa


German Nicolas Rivera Solórzano
Representante de la Dirección de Inteligencia Policial


Yadira Miguel Mejia Vindel
Representante de la Dirección de Logística de la Policía Nacional


Maíra Cano
Representante de la empresa MORLESA S. DE R.L


Arbin Antonio Sanchez Portillo
Representante de empresa G & C CONSTRUCTIONS S. DE R.L.


Rosario Pinto
Representante de empresa FW & ASOCIADOS


Juan Carlos Villanueva
Representante de la empresa CONSTRUCTORA KOSMOX

CONTRATO PARA LA "AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)"

Nosotros, **JULIAN PACHECO TINOCO**, hondureño, mayor de edad, casado, Abogado, General de División @, Portador de la tarjeta de Identidad No.1623-1958-00162 y con domicilio legal en la Aldea el Ocotal, Francisco Morazán, Antiguo local de la Academia Nacional de Policía (ANAPO), actuando en mi condición de **SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No 325-2014, efectivo a partir del 8 de enero del año 2015; autorizado por la ley, para la celebración y suscripción de esta clase de actos, que en lo sucesivo me nominaré "**LA SECRETARÍA**" y por la otra parte el Señor **ARBIN ANTONIO SANCHEZ PORTILLO**, mayor de edad, casado, hondureño, empresario, con número de identidad No. 1804-1972-00362, RTN No. 18041972003620, actuando en su condición de Representante Legal de la Sociedad denominada "**G & C CONSTRUCTIONS S. DE R.L.**" según instrumento Público número 482 de fecha 22 de noviembre del 2016, ante los oficios del notario José Dolores Cantarero Bonilla, inscrito en el Registro Inmueble y Mercantil, número 52, Tomo 57 de fecha 24 de noviembre de 2016, con facultades suficientes para poder firmar el presente contrato, quién en adelante y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", ambos encontrándonos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles, de común acuerdo libre y espontáneamente hemos convenido en celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)**", de conformidad con la oferta presentada y aceptada por **EL CONTRATANTE**", tras la adjudicación del proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2021-010, la cual formará parte íntegra de este Contrato, mismo que se sujetará a las cláusulas siguientes:.-**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** : Bajo el amparo de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y Mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, reformado por el PCM-016-2020, PCM-023-2020, y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021 por el PCM-146-2020 del 29 de diciembre de 2020, Mediante el cual el Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado, declara Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la actual ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19), esta Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, procedió a realizar el proceso de Contratación Directa No. CNSV-SEDS-CD-GA-



2021-10, que tiene por objeto la “**AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)**”, considerando el **CONTEXTO DE PANDEMIA** aún vigente y el **ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL**, los cuales se han prolongado en tiempo, consecuencias, daños y perjuicios para Honduras, convirtiéndose en circunstancias apremiantes que todavía persisten en la actualidad, sin tener la certeza de cuando finalizarán, teniendo presente que es de carácter obligatorio la operatividad Policial de la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), por lo que resulta prioritario un adecuado acondicionamiento a las instalaciones de dicha dirección, ubicados en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, que permitan que el personal asignado a esta dirección cuente con una infraestructura adecuada lo que repercuta en un correcto desarrollo de sus funciones; asimismo dando cumplimiento a las medidas de bioseguridad establecidas por SINAGER como ser el distanciamiento físico, evitando la aglomeración del personal asignado en la misma. Velando por la calidad de vida del personal establecido, la reducción del hacinamiento e insalubridad del personal policial, etc., para evitar un masivo contagio, razón por la cual surge como obligación ineludible, proceder a la “**AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)**”.-**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO: “EL CONTRATANTE”** declara que, con el propósito de cumplir con las Metas y Objetivos previstos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año dos mil veintiuno (2021), se procedió a promover la Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2021-010, correspondiente a la “**AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)**”, en virtud de cumplir sustancialmente con los requerimientos en el Documento de Contratación, presentar la oferta más económica y ajustarse al presupuesto asignado para tal efecto; asimismo, tomando en cuenta el Informe de Adjudicación de fecha cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021), elaborado por la Comisión de Evaluación designada para la revisión y análisis de las ofertas, por lo cual se emitió la Notificación de Adjudicación de fecha ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021). **-CLÁUSULA TERCERA:** Manifiesta “**LA SECRETARIA**” que el valor de la oferta económica proporcionada y adjudicada a “**EL PROVEEDOR**” cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2021-010, “**AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL (DIPOL)**”, y cuyas especificaciones técnicas, se detallan a continuación:



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1.1 Permisos					
1	Permiso de construcción	und	1	L17,700.00	L17,700.00
2	Permiso ambiental	und	1	L29,500.00	L29,500.00

SUBTOTAL					L47,200.00
2. Preliminares					
1	Rotulo del proyecto	und	1	L5,588.36	L5,588.36
2	Desmontaje de sistema eléctrico existente incluye traslado de poste y cambio de líneas	glb	1	L5,763.12	L5,763.12
3	Apertura de boquete para puerta	m2	3	L58.15	L174.45
7	Demolición de piso de concreto y aceras	m2	23	L58.15	L1,337.45
10	Marcado y niveleteado áreas ampliacion	ml	60	L17.17	L1,030.20
11	Bodega general y oficina	glb	1	L4,720.00	L4,720.00
12	Acarreo , botado desperdicio	und	1	L1,735.54	L1,735.54
13	Excavación zapata aisladas	m3	15	L174.45	L2,616.75
14	Excavación estructural gradas y tensoras	m3	10	L357.59	L3,575.90
15	Relleno compactado con material selecto/granular (capas de 20 cms., con compactadora)	m3	40	L552.89	L22,115.60
SUBTOTAL					L48,657.37
3. Estructura, zapata, columna, vigas					
16	Zapatas aisladas de 1,50x1,50 mts x 0.25 8 varillas a/s #5	und	6	L3,795.04	L22,770.24
17	Zapatas corrida, 0.60x0.25, 4#4, a/s #3 en bastones para gradas	ml	18	L1,302.88	L23,451.84
18	Pedestal para zapata aislada de 35x35 con 8#5 y #4 a 15	und	6	L2,016.78	L12,100.68
19	Columna c1 de 25x25 con 8#5 y #4 a 20	ml	20	L1,077.11	L21,542.20
20	Columna c2 de 20x20 con 8#4 y #4 a 20	ml	50	L827.42	L41,371.00
21	Castillo 15x15 4#4, #3@20cm	ml	60	L410.54	L24,632.40
22	Solera tensora 20x25, 6#4, #4@20cm	ml	70	L604.05	L42,283.50
23	Solera inferior 15x20, 4#4, #3@20cm	ml	70	L420.02	L29,401.40
24	Vigas de entrepiso v1 30x20, 8#4, #4@20cm	ml	70	L874.77	L61,233.90
25	Solera 15x15, 4#3, #2@20cm	ml	190	L304.35	L57,826.50
26	Castillo 10x10 3#3, #2@15cm	ml	60	L268.18	L16,090.80
27	Jamba de 10x15, 2#3, #2@15cm	ml	40	L223.18	L8,927.20
28	Batiente 10x15, 2#3, #2@20cm	ml	40	L233.16	L9,326.40
29	Losa aligerada de canaleta doble reforzada y concreto , con lamina calibre 24	m2	90	L1,391.46	L125,231.40
30	Losa aligerada de canaleta simple y concreto , con lamina calibre 26 , para azotea , incluye vitro bloque (12 unidades)	m2	21	L1,775.25	L37,280.25
SUBTOTAL					L533,469.71
5. Obras de albañilería					
31	Sobre elevación de bloque de 20x20x40, #3@hilada, #3@agujero	m2	30	L853.58	L25,607.40
32	Paredes de bloque de 6"x8"x16" con refuerzo horizontal 1#3 a cada 2 hiladas	m2	240	L611.70	L146,808.00
33	Pared bloque de 4"	m2	40	L405.55	L16,222.00
34	Pared de durock , con jamo y acabado final	m2	24	L1,108.81	L26,611.44
35	Pared de tabla yeso y aislante r19 o similar acústico	m2	40	L466.57	L18,662.80
36	Ranuras para ductos eléctricos	ml	40	L77.34	L3,093.60
37	Ranuras para fontanería	ml	10	L82.94	L829.40
38	Tallados en boquetes	ml	30	L93.15	L2,794.50
39	Repello en paredes	m2	500	L117.90	L58,950.00
40	Pulido en paredes	m2	500	L76.60	L38,300.00
41	Gradas de acceso nivel II	glb	1	L37,140.09	L37,140.09



42	Firme de concreto e= 7 cms #2@ 0.20 m a/s para piso	m2	90	L454.23	L40,880.70
43	Acera de concreto e= 10 cms #2@ 0.20 m a/s y área de gradas vestíbulo	m2	30	L554.98	L16,649.40
SUBTOTAL					L432,549.33
6. Obras de acabados					
44	Enchape de cerámica de 20x40 en baños	m2	50	L519.73	L25,986.50
45	Piso de porcelanato de 40x40	m2	90	L563.04	L50,673.60
46	Zócalo de porcelanato e = 10 cm	ml	60	L168.85	L10,131.00
47	Fondo de ducha anti derrapante 20x20	m2	2	L531.15	L1,062.30
48	Cielo falso de yeso y vinil de 2x2 sin diseño	m2	90	L609.65	L54,868.50
49	Barandal para gradas metálicas	glb	1	L27,582.11	L27,582.11
50	Suministro e instalación de Rotulos de señalización interna del edificio	glb	1	L1,300.48	L1,300.48
SUBTOTAL					L171,604.49
7. Puertas, ventanas , mueble de concreto					
51	Puerta p-1 abatible de vidrio fijo y aluminio de 1.20x2.10. incluye Sand blast con diseño , el cual será proporcionado por el contratante	und	1	L9,628.80	L9,628.80
52	Puerta p-2 termoformada metálicas 1.00x2.10. , incluyen herrajería	und	2	L3,492.04	L6,984.08
53	Puerta p-3 de una hoja termoformada para baños de 0.80 x 2.10m incluyen herrajería	und	2	L2,343.42	L4,686.84
54	V-1 ventanas de aluminio natural y vidrio abatible de 3 piezas	m2	14	L2,229.82	L31,217.48
55	Ventanas de aluminio natural y vidrio abatibles baño	m2	1	L2,229.82	L2,229.82
SUBTOTAL					L54,747.02
8. Instalaciones hidrosanitarias					
56	Bajante de pvc de 4" sdr 26 incluye accesorios	ml	8	L311.16	L2,489.28
57	Suministro e instalación de servicio sanitario línea institucional elongado , incluye accesorios	und	2	L4,500.43	L9,000.86
58	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal línea institucional , incluye grifería pesada metálica y accesorios	und	2	L1,985.61	L3,971.22
59	Suministro e instalación de ducha y válvulas con accesorios pesados	und	1	L551.91	L551.91
60	Tuberías de aguas negras pvc de 2" incluye accesorios	ml	10	L41.64	L416.40
61	Tubería de bajantes tipo cuadrado para aguas lluvias incluye accesorios	ml	18	L208.26	L3,748.68
62	Tubería de aguas negras pvc de 4" incluye accesorios	ml	30	L120.58	L3,617.52
63	Tubería de agua potable de 1/2" sdr 13.5 incluye accesorios	ml	60	L31.89	L1,913.40
64	Conexión a cisterna de agua potable incluye accesorios	glb	1	L1,746.17	L1,746.17
65	Construcción de caja de registro de aguas an/all	und	3	L1,413.33	L4,239.99
66	Sifón de piso metálico en baños y duchas	und	1	L186.56	L186.56
67	Válvulas de globo de 1/2"	und	1	L231.17	L231.17
68	Portarrolos	und	2	L264.03	L528.06
69	Toalleros	und	1	L894.18	L894.18
70	Jaboneras	und	2	L222.40	L444.80
71	Espejo de 80x60 atornillado a pared	und	2	L734.23	L1,468.46



SUBTOTAL					L35,448.66
9. Pintura y limpieza final					
72	Pintura en paredes, incluye sellador y 2 manos de pintura, según diseño del contratante, incluye nivel 1 y 2	m2	750	L125,76	L94,320.00
73	Limpieza final	und	1	L2,950.00	L2,950.00
SUBTOTAL					L97,270.00
10. Instalaciones eléctricas internas					
74	Suministro e instalación de luminaria de pared decorativa en fachada, incluye cableado lámpara y salida así como sus accesorios	und	2	L1,963.03	L3,926.06
75	Suministro e instalación de luminaria empotrable led, 2'x2', 120v, incluye cableado lámpara y salida así como sus accesorios	und	15	L1,513.93	L22,708.95
76	Salida eléctrica, suministro e instalación de interruptor doble, 15a., incluye cableado así como sus accesorios	und	2	L1,181.46	L2,362.92
77	Suministro e instalación de interruptor sencillo 15 120 v.	und	3	L793.66	L2,380.98
78	Salida eléctrica, suministro e instalación de interruptor Vaiven, 15a., incluye cableado y salida así como sus accesorios	und	1	L977.99	L977.99
79	Salida eléctrica, suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado, empotrado, 120v, 0,40m del n.p.t con cable 3 #10 thhn, en tub pvc c-40"	und	8	L322.93	L2,583.44
80	Salida eléctrica, suministro e instalación de tomacorriente especial, empotrado, con cable 2x8 thhn + 1x10 thhn,	und	1	L1,361.63	L1,361.63
81	Extractores de aire, incluye cableado salida y canalización	und	1	L2,950.00	L2,950.00
82	Salida de tv	und	2	L413.00	L826.00
83	Suministro e instalación de centro de carga ppl, trifásico de 225a, con barra de tierra, 12 espacios, tipo empotrable, incluye breakers para iluminación y fuerza	und	1	L3,935.48	L3,935.48
84	Suministro e instalación de alimentador eléctrico para centro de carga ppl desde mufa con cable 2x6 + 1x6n + 1x10t thhn en tubería emt 1"	ml	5	L4,467.95	L22,339.75
85	Suministro e instalación de mufa, acometida principal	und	1	L6,700.51	L6,700.51
86	Aprobación de diseño y recepción de proyecto ENEE	und	1	L17,700.00	L17,700.00
87	Suministro e instalación de poste de concreto de 40 pies aprobado por la ENEE	und	1	L15,227.35	L15,227.35
88	Suministro e instalación de retenida sencilla estructura e-i-1	und	1	L2,388.62	L2,388.62
SUBTOTAL					L108,369.68
11. Cubierta de techo					
89	Cubierta de techo de Aluzinc troquelado valle corto calibre 26 aislante térmico e=3mm para pendiente de nivel 2 cambio de dirección, incluye la estructura necesaria	m2	110	L657.86	L72,364.60
90	Canal de agua lluvias pvc	ml	24	L326.86	L7,844.64
SUBTOTAL					L80,209.24
12. Aire acondicionado					
91	Suministro e instalación de aire acondicionado tipo mini split 12,000 btu, 240v, r-410 seer 20 aislamiento, refrigerante, accesorios, incluir ranurado, repello, pulido y pintura de paredes y aceras.	und	2	L14,226.08	L28,452.16



92	Suministro e instalación de toma para aire acondicionado, tubo emt 3/4", cable 3#8 thhn cobre, 1 caja 4x4 para intemperie usa con tapadera, drenaje 1/2" tubo pvc potable empotrada bajo repello en pared y acera. (no incluir unidad de aire acondicionado), incluye ranurado, repello y pulido, reconstrucción de aceras y pisos	und	2	L2,379.89	L4,759.78
SUBTOTAL					L33,211.94
13. Redes y datos					
93	Suministro e instalación de toma para datos computo categoría 6, conexión a Switch existente, ponchado y probado, instalar tubería emt 3/4 superficial o expuesta, tubería pvc eléctrico ul. cd-40 enterrado o bajo repello en paredes, caja 2"x4" metálica pesada usa, cajas 4x4x2 metálica pesadas usa con su tapadera, cable utp categoría 6 color azul, abrazaderas strudd, riel strubb, accesorios, y conectores emt, considerar ranurado de paredes, repello, pulido y pintura.	und	3	L2,895.55	L8,686.65
SUBTOTAL					L8,686.65
TOTAL					L1,651,424.09

CLAUSULA CUARTA: El trabajo descrito en la cláusula que antecede incluirá lo señalado en las especificaciones que se aluden en el cuadro que precede y las que forman parte del soporte de este contrato, así como la supervisión, mano de obra, suministro de materiales y equipo de construcción. **-CLAUSULA QUINTA: REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA OBRA:** Previo a la orden de inicio **EL CONTRATISTA** deberá presentar los documentos siguientes: Garantía de cumplimiento y Garantía de Anticipo de fondos. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato de Construcción, tendrá una vigencia de noventa (90) días calendarios los cuales empezaran a contar a partir del recibo de la orden de inicio por parte de **"EL CONTRATISTA"** **CLAUSULA SEPTIMA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El monto del presente Contrato tendrá un valor total de: **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON NUEVE CENTAVOS (L.1,651,424.09)**, cantidad que se pagara contra entrega de las estimaciones de obra ejecutadas y aprobadas por un representante de la Dirección de Logística de la Policía Nacional que sea designado para la supervisión de la obra, y el ingeniero designado por el contratista; así mismo la Gerencia Administrativa deberá retener las deducciones que de conformidad a la Ley procedan; dicho pago afectara la estructura presupuestaria siguiente: Objeto 47110, Fondo 1101, Centro Gestor 3109000003; el cual se efectuará a favor de la Empresa **"G & C CONSTRUCTIONS S. DE R.L."**. **-CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:** Se compromete: a) a hacer efectivo los pagos por estimaciones según el avance de la obra de construcción, de conformidad a las actas de recepción a entera satisfacción de la misma, firmada y sellada por el Ingeniero encargado de la supervisión de la obra de la Dirección de Logística de la Policía



Nacional, y representante del Contratista, b) Hacer las retenciones que de conformidad a Ley correspondan. **-CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se compromete a 1) Realizar la obra en el tiempo estipulado en el presente contrato, cumpliendo con los estándares de óptima calidad; 2) Cumplir con la ejecución de este contrato en el plazo estipulado en la cláusula quinta sin dilación alguna; 3) Emplear el personal suficiente e idóneo que se requiera, para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato y a la vez garantizar la calidad de la obra, 4) Utilizar en la ejecución de la obra material de óptima calidad a fin de evitar daños en la obra, 5) Responder por aquellos daños que no incluyo en su propuesta y que por la construcción afecten a EL CONTRATANTE. **-CLAUSULA DECIMA: EL CONTRATISTA** responderá por la perfecta construcción, estabilidad y funcionamiento de la obra de conformidad a la oferta presentada y aceptada por “EL CONTRATANTE”, así como por los deterioros que se presenten, ya sea por vicios de la construcción, deficiencia de la mano de obra, o por las omisiones en que hayan incurrido, las cuales serán subsanadas a su costo en un plazo no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha de la notificación escrita hecha por el encargado de la supervisión de la obra de la Direccion de Logística de la Policía Nacional, quien será responsable de revisar e inspeccionar el desarrollo y ejecución de los trabajos de conformidad a la bitácora presentada semanalmente por “EL CONTRATANTE”, misma que será socializada entre ambas partes durante la vigencia del presente contrato, haciendo las observaciones que considere pertinentes para el mejor desarrollo de la obra; previo al último pago “EL CONTRATISTA” deberá hacer entrega de la obra a entera satisfacción mediante acta firmada y sellada ambas partes, en caso de no acatar las mismas deberá informar a la Direccion de Logística de la Policía Nacional para que tome las acciones que en Derecho correspondan. **-CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** “EL CONTRATISTA” se obliga a realizar la limpieza al concluir la ejecución de la obra, así como remover toda la basura y los desperdicios resultantes de sus operaciones, por lo que dejará la obra completamente limpia. **-CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: RESCISION DEL CONTRATO.** 1) Por vencimiento del plazo convenido sin entrega de la obra. 2) Por caso fortuito o fuerza mayor y en el caso de recorte presupuestario por la situación económica y financiera que se vive en el país, debidamente comprobado según lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto del año dos mil veintiuno (2021), no originará responsabilidad para ninguna de las partes según corresponda y que en el presente contrato se regirá por sus propios términos y en lo no previsto por las leyes de Honduras siendo entendido que las partes no someterán sus diferencias a autoridades administrativas. 3) Por mutuo consentimiento. 4) Por la evidente negligencia de “EL CONTRATISTA” en la ejecución de la obra, según la supervisión de



la Dirección de Logística de la Policía Nacional, podrá dar por terminada la prosecución de los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA" sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE". 5) Por el incumplimiento de alguna de las cláusulas de este contrato.

-CLAUSULA DECIMA TERCERA: Se aplicará a el contratista una multa de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto del año dos mil veintiuno (2021), exceptuando las que sean por razón de fuerza mayor.

-CLAUSULA DECIMA CUARTA: EL CONTRATISTA RENDIRÁ LAS GARANTIAS SIGUIENTES:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO; rendirá una Garantía de Cumplimiento del quince por ciento (15%) por el monto del contrato, con una vigencia de tres (3) meses después del plazo previsto, pudiendo ampliarse si fuera necesario para la terminación de la totalidad de la obra.

GARANTÍA DE CALIDAD: Una vez efectuada la recepción final de la obra pactada y realizada la liquidación del contrato, EL CONTRATISTA, sustituirá la Garantía de Cumplimiento por una Garantía de Calidad de la Obra, equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor, con una vigencia de un (01) año.

-CLAUSULA DECIMA QUINTA: **ANTICIPO:** EL CONTRATISTA se le otorgará un quince por ciento (15%) de anticipo de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2021, este último deberá constituir una garantía equivalente al cien por ciento (100%) de su monto, dicho anticipo será deducido mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma porción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo, la vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.

-CLAUSULA DECIMA SEXTA: "EL CONTRATISTA" se compromete a utilizar materiales de calidad en la presente construcción, respondiendo por los deterioros que se presenten por los materiales de calidad inferior a la requerida, de igual manera responderá por la deficiencia de la mano de obra, o por las omisiones en que hayan incurrido.

-CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: **MODIFICACIONES:** Las modificaciones introducidas que importen aumento o disminución por la administración en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, siempre que no excedan del diez (10%) de su valor, se harán por **ORDEN DE CAMBIO**, emitidas por la autoridad responsable de la ejecución del contrato y si excede del porcentaje antes indicado, se suscribirá una **AMPLIACION DE CONTRATO**, con las solemnidades de la orden de cambio respectivamente, previa reserva presupuestaria.

-CLAUSULA DECIMA OCTAVA: **CESION Y SUBCONTRATACION:** Manifiesta "EL CONTRATANTE" que el presente contrato no podrá ser cedido por "EL CONTRATISTA", a ninguna otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera; la violación a esta Cláusula dará lugar a que "EL CONTRATANTE" o en su defecto, el



órgano estatal competente, ejecute contra “EL CONTRATISTA”, las acciones legales que conforme a Ley correspondan. **-CLAUSULA DECIMA NOVENA:** “EL CONTRATANTE” actuando como órgano ejecutor manifiesta que forma parte intrínseca del presente contrato los documentos siguientes: a) El Documento de Contratación; b) La oferta económica presentada por “EL CONTRATISTA”; c) El Informe de Recomendación suscrito por la comisión de evaluación; d) La Notificación de Adjudicación; e) Planos y lista de cantidades. **-CLAUSULA VIGÉSIMA: INTEGRIDAD.** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de la cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado, para sí fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y respeto a las Leyes de la República, así como los valores de: Integridad, Lealtad Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la Información Confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma; 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna de las partes que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ninguno empleado o trabajador, socio o asociación autorizado o no realizara: a) Practicas corruptivas entendiend estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Practicas Colusorias: entendiend estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula



por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo “EL PROVEEDOR” que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en proceso de contratación. 2) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones correspondientes según del Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil o penal a las que hubiere lugar. -**CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: “EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA”** manifiestan que cualquier notificación que deban hacer las partes, será válida si se realiza por escrito a las siguientes direcciones “EL CONTRATANTE”: Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, Aldea el Ocotal, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán Teléfono 2229-0896, 2229-0727; y “EL CONTRATISTA”: Residencial Villa Ángeles, casa No 9, el Progreso Yoro y Kilómetro 1 carretera al Batallón, frente a Rápido Cargo contiguo al Portal del Bosque; Tel. 9800-5622 Email: portillo1804@yahoo.com. -**CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: “CONTROVESIAS”**: En caso de controversias ambas partes se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Juzgados y Tribunales de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán, previo haber agotado la vía administrativa. -**CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: ACEPTACION**: En fe de lo cual estando de acuerdo con el contenido de las cláusulas que anteceden ambas partes lo aceptan y firman el presente contrato en la Aldea el Ocotal, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


MINJULIAN PACHECO TINOCO
LA SECRETARIA


ARRIN ANTONIO SANCHEZ PORTILLO
EL CONTRATISTA

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA No. SEDS-CD-GA-2021-011 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE ENLACES DE REDUNDANCIA DE DATOS
PARA LA DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA”**

En la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los (07) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con el propósito de presenciar la recepción y apertura de las ofertas **DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SEDS-CD-GA-2021-011 PARA LA “ADQUISICIÓN DE ENLACES DE REDUNDANCIA DE DATOS PARA LA DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA”**. Presentes: Abogada **Nelda Montoya López**, representante de la Gerencia Administrativa; Sub-Inspector de Policía **Mario Josué Ortiz** representante de la Dirección de Telemática; Agente de Policía **Rossy Elizabeth Roble Pineda** representante de la Dirección de Logística de la Policía Nacional; Licenciado Bladimir Rodríguez Mejía representante de la Unidad de Auditoría Interna como observador y en Representación del Tribunal Superior de Cuentas y por parte de los oferentes; Licenciada **Angélica María Pinot Flores**, representante de la empresa NAVEGA S.A. DE C.V.; Licenciada **Daysi Alvarenga** representante de La Empresa REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V. Quienes Acreditaron debidamente su representación en este acto.

Por consiguiente, se procedió a la apertura de las plicas:



1. NAVEGA S.A. DE C.V.

LOTES	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	"ADQUISICIÓN DE ENLACES DE REDUNDANCIA DE DATOS PARA LA DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA"	L. 1,732,238.60
	TOTAL DE OFERTA CON IMPUESTO SOBRE VENTA INCLUIDO	L. 1,732,238.60

2. REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.

LOTES	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	"ADQUISICIÓN DE ENLACES DE REDUNDANCIA DE DATOS PARA LA DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA"	L. 980,145.00
	TOTAL DE OFERTA CON IMPUESTO SOBRE VENTA INCLUIDO	L. 980,145.00

No habiendo más que agregar se da por concluida la presente acta siendo las diez treinta de la mañana (10:30 a.m.), dando fe de lo anterior, todos los miembros que conforman la Comisión de Apertura de Ofertas, así como los representantes de las empresas participantes.

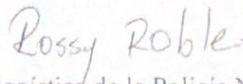

~~Neida Montoya López~~
Representante de Gerencia Administrativa



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD


Mario Josué Ortiz
Representante de la Dirección de Telemática


Rossy Elizabeth Roble Pineda
Representante de la Dirección de Logística de la Policía Nacional


Angélica María Pinot Flores
Representante de la empresa NAVEGA S.A. DE C.V.


Daysi Alvarenga
Representante de empresa Redes y Telecomunicaciones S. DE R.L. DE
C.V.

Carta de Invitación

Señores
CCP INGENIERIA
Su Oficina

Estimados Señores:

En el marco del **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** en todo el territorio nacional, declarada por el Señor Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, reformado por el PCM-016-2020, PCM-023-2020, y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021 por el PCM-146-2020 del 29 de diciembre de 2020.

Esta Secretaría de Estado invita a todas las empresas que están en la Base de Datos de precalificados a participar en el proceso de Contratación Directa No. No. SEDS-CD-GA-2021-013, para la **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA COCINA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)”**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

Para este efecto, a la presente invitación se adjunta el Documento de Contratación, que incluye la información siguiente:

- a. Instrucciones para la Presentación de las Ofertas.
- b. Condiciones Generales de Contratación.
- c. Lista de Cantidades y Planos.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La Propuesta Técnica, Oferta Económica y Documentación Legal deberán presentarse en sobres o paquetes separados y sellados en la siguiente dirección: **Ventanilla de atención al público de la Oficina de la Gerencia Administrativa**, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la A.N.A.P.O., antes del Campo de Parada Marte, **a más tardar a la 01:50 p.m. del día martes 15 de junio de 2021**, los sobres que se reciban fuera del plazo indicado, no se admitirán y serán devueltos a los participantes sin abrir.

Carta de Invitación

Señores
PROSIN
Su Oficina

Estimados Señores:

En el marco del **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** en todo el territorio nacional, declarada por el Señor Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, reformado por el PCM-016-2020, PCM-023-2020, y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021 por el PCM-146-2020 del 29 de diciembre de 2020.

Esta Secretaría de Estado invita a todas las empresas que están en la Base de Datos de precalificados a participar en el proceso de Contratación Directa No. No. SEDS-CD-GA-2021-013, para la **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA COCINA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)”**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

Para este efecto, a la presente invitación se adjunta el Documento de Contratación, que incluye la información siguiente:

- a. Instrucciones para la Presentación de las Ofertas.
- b. Condiciones Generales de Contratación.
- c. Lista de Cantidades y Planos.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La Propuesta Técnica, Oferta Económica y Documentación Legal deberán presentarse en sobres o paquetes separados y sellados en la siguiente dirección: **Ventanilla de atención al público de la Oficina de la Gerencia Administrativa**, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la A.N.A.P.O., antes del Campo de Parada Marte, **a más tardar a la 01:50 p.m. del día martes 15 de junio de 2021**, los sobres que se reciban fuera del plazo indicado, no se admitirán y serán devueltos a los participantes sin abrir.

Carta de Invitación

Señores

G & C CONSTRUCTIONS S. DE R. L.

Su Oficina

Estimados Señores:

En el marco del **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** en todo el territorio nacional, declarada por el Señor Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, reformado por el PCM-016-2020, PCM-023-2020, y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021 por el PCM-146-2020 del 29 de diciembre de 2020.

Esta Secretaría de Estado invita a todas las empresas que están en la Base de Datos de precalificados a participar en el proceso de Contratación Directa No. No. SEDS-CD-GA-2021-013, para la **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA COCINA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)”**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

Para este efecto, a la presente invitación se adjunta el Documento de Contratación, que incluye la información siguiente:

- a. Instrucciones para la Presentación de las Ofertas.
- b. Condiciones Generales de Contratación.
- c. Lista de Cantidades y Planos.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La Propuesta Técnica, Oferta Económica y Documentación Legal deberán presentarse en sobres o paquetes separados y sellados en la siguiente dirección: **Ventanilla de atención al público de la Oficina de la Gerencia Administrativa**, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la A.N.A.P.O., antes del Campo de Parada Marte, **a más tardar a la 01:50 p.m. del día martes 15 de junio de 2021**, los sobres que se reciban fuera del plazo indicado, no se admitirán y serán devueltos a los participantes sin abrir.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto Público de Apertura de Ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, **a partir de las 02:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras.

Los interesados en presenciar el Acto Público de Apertura de Ofertas podrán participar también bajo la modalidad virtual, a través de la aplicación ZOOM, ingresando en el enlace incluido en el apartado 9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, de la SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS del Documento de Contratación, el día y hora antes indicados.

VISITA DE CAMPO Y ACLARACIONES

Con el propósito de aclarar consultas que tengan los interesados en el proceso, incluyendo aquellas remitidas en formato físico o digital, el ente contratante celebrará una Visita de Campo y Reunión de Aclaraciones bajo la modalidad presencial, cuya participación es opcional y no obligatoria en las instalaciones de Instituto Tecnológico Policial (ITP), Comayagua, el día **jueves 03 de junio de 2021**.

Para mayor información, escribir al correo electrónico: sedsgerencia@gmail.com.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 21 de mayo de 2021.

General de División (r)



JULIÁN PACHECO TINOCO
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

Carta de Invitación

Señores
INPROCO
Su Oficina

Estimados Señores:

En el marco del **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** en todo el territorio nacional, declarada por el Señor Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, reformado por el PCM-016-2020, PCM-023-2020, y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021 por el PCM-146-2020 del 29 de diciembre de 2020.

Esta Secretaría de Estado invita a todas las empresas que están en la Base de Datos de precalificados a participar en el proceso de Contratación Directa No. No. SEDS-CD-GA-2021-013, para la **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA COCINA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)”**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

Para este efecto, a la presente invitación se adjunta el Documento de Contratación, que incluye la información siguiente:

- a. Instrucciones para la Presentación de las Ofertas.
- b. Condiciones Generales de Contratación.
- c. Lista de Cantidades y Planos.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La Propuesta Técnica, Oferta Económica y Documentación Legal deberán presentarse en sobres o paquetes separados y sellados en la siguiente dirección: **Ventanilla de atención al público de la Oficina de la Gerencia Administrativa**, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la A.N.A.P.O., antes del Campo de Parada Marte, **a más tardar a la 01:50 p.m. del día martes 15 de junio de 2021**, los sobres que se reciban fuera del plazo indicado, no se admitirán y serán devueltos a los participantes sin abrir.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto Público de Apertura de Ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, **a partir de las 02:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras.

Los interesados en presenciar el Acto Público de Apertura de Ofertas podrán participar también bajo la modalidad virtual, a través de la aplicación ZOOM, ingresando en el enlace incluido en el apartado 9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, de la SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS del Documento de Contratación, el día y hora antes indicados.

VISITA DE CAMPO Y ACLARACIONES

Con el propósito de aclarar consultas que tengan los interesados en el proceso, incluyendo aquellas remitidas en formato físico o digital, el ente contratante celebrará una Visita de Campo y Reunión de Aclaraciones bajo la modalidad presencial, cuya participación es opcional y no obligatoria en las instalaciones de Instituto Tecnológico Policial (ITP), Comayagua, el día **jueves 03 de junio de 2021**.

Para mayor información, escribir al correo electrónico: sedsgerencia@gmail.com.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 21 de mayo de 2021.



General de División (r)



JULIÁN PACHECO TINOCO
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

Carta de Invitación

Señores

CONSTRUCCIONES MÚLTIPLES

Su Oficina

Estimados Señores:

En el marco del **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** en todo el territorio nacional, declarada por el Señor Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, reformado por el PCM-016-2020, PCM-023-2020, y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021 por el PCM-146-2020 del 29 de diciembre de 2020.

Esta Secretaría de Estado invita a todas las empresas que están en la Base de Datos de precalificados a participar en el proceso de Contratación Directa No. No. SEDS-CD-GA-2021-013, para la **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA COCINA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)”**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

Para este efecto, a la presente invitación se adjunta el Documento de Contratación, que incluye la información siguiente:

- a. Instrucciones para la Presentación de las Ofertas.
- b. Condiciones Generales de Contratación.
- c. Lista de Cantidades y Planos.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La Propuesta Técnica, Oferta Económica y Documentación Legal deberán presentarse en sobres o paquetes separados y sellados en la siguiente dirección: **Ventanilla de atención al público de la Oficina de la Gerencia Administrativa**, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la A.N.A.P.O., antes del Campo de Parada Marte, **a más tardar a la 01:50 p.m. del día martes 15 de junio de 2021**, los sobres que se reciban fuera del plazo indicado, no se admitirán y serán devueltos a los participantes sin abrir.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto Público de Apertura de Ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, **a partir de las 02:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras.

Los interesados en presenciar el Acto Público de Apertura de Ofertas podrán participar también bajo la modalidad virtual, a través de la aplicación ZOOM, ingresando en el enlace incluido en el apartado 9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, de la SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS del Documento de Contratación, el día y hora antes indicados.

VISITA DE CAMPO Y ACLARACIONES

Con el propósito de aclarar consultas que tengan los interesados en el proceso, incluyendo aquellas remitidas en formato físico o digital, el ente contratante celebrará una Visita de Campo y Reunión de Aclaraciones bajo la modalidad presencial, cuya participación es opcional y no obligatoria en las instalaciones de Instituto Tecnológico Policial (ITP), Comayagua, el día **jueves 03 de junio de 2021**.

Para mayor información, escribir al correo electrónico: sedsgerencia@gmail.com.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 21 de mayo de 2021.



General de División (r)

JULIÁN PACHECO TINOCO

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

Oficio SEDS No. 0889-2021

El Ocotal, F.M.,
09 de junio de 2021

Abogado
MANUEL DE JESÚS LUNA GUTIÉRREZ
Secretario General
Su Oficina

Estimado Abogado Luna:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de hacer de su conocimiento el nombramiento de la Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas presentadas por los participantes del proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2021-013 para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA COCINA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)”**.

En tal sentido, los jefes inmediatos de las diferentes dependencias involucradas designaron a los funcionarios que se describen a continuación, de acuerdo a su experiencia, capacidad y ética, por lo que dicha Comisión será integrada por:

1. Arquitecta, **Marlen Suyapa Hernández García**, representante del Instituto Técnico Policial.
2. Subinspector de Policía, **Pedro Ernesto Mejía Bardales**, representante de la Dirección de Logística.
3. Arquitecta, **Meylin Rodríguez Ávila**, representante de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

Atentamente,

General de División (r)

JULIÁN PACHECO TINOCO
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad



JPT
Copia: W D M R

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. SEDS-CD-GA-2021-013 PARA EL “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA COCINA DEL INSTITUTO TECNICO POLICIAL (ITP)”

En la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los (22) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), reunidos en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con el propósito de presenciar la recepción y apertura de las ofertas **DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SEDS-CD-GA-2021-013 PARA EL “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA COCINA DEL INSTITUTO TECNICO POLICIAL (ITP)”**. Presentes: Abogada **Nelda Montoya López**, representante de la Gerencia Administrativa; Sub Inspector de Policía **Pedro Ernesto Mejía Bardales**, representante de la Dirección de Logística/Policía Nacional; Arquitecta **Meylin Rodríguez Ávila**, representante de la Unidad Ejecutora de Proyectos/Dirección de Logística; Licenciada **Suany Ochoa Borjas**, representante de la Unidad de Auditoria Interna como observador y representante del Tribunal Superior de Cuentas y por parte de los oferentes; Ingeniero **Eddie Karim Mejía**, representante de la empresa **CACORA S. DE R.L.**; Ingeniero **Rolando Jesús Silva**, representante de La Empresa **INGENIERIA DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS (INPROCO)**, y de manera virtual el Inspector de Policial **Oscar Lorenzo Hernández**, representante del Instituto Técnico Policial. Quienes Acreditaron debidamente su representación en este acto.

Por consiguiente, se procedió a la apertura de las plicas:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SEGURIDAD

Observaciones: No se contó con representación en el acto de apertura, por parte de la empresa **DICONSET S.A. DE C.V.**

No habiendo más que agregar se da por concluida la presente acta siendo las diez treinta de la tarde (02:30 p.m.), dando fe de lo anterior, todos los miembros que conforman la Comisión de Apertura de Ofertas, así como los representantes de las empresas participantes.

Neida Montoya López

Representante de Gerencia Administrativa

Pedro Ernesto Mejía Bardales

Representante de la Dirección de Logística/Policía Nacional

Meylin Rodríguez Ávila

Representante de la Unidad Ejecutora de Proyectos/Dirección de Logística de la Policía Nacional

Eddie Karim Mejía

Representante de la empresa **CACORA S. DE R.L.**

Rolando Silva

Rolando Jesús Silva

Representante de empresa **INGENIERIA DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS (INPROCO)**

Rolando Silva



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SEGURIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SEDS-CD-GA-2021-014 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA POLICIAL NACIONAL”

En la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los (28) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), reunidos en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con el propósito de presenciar la recepción y apertura de ofertas de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2021-014 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA POLICIAL NACIONAL”. Presentes: Licenciado **Félix Pedro Méndez**, representante de la Gerencia Administrativa; Comisario de Policía **Lucas Bardales**, representante de la Dirección de Logística; Sub Inspector de Policía **Olvan Josué Mairena S.**, representante de la Dirección Administrativa y Financiera; **José Rolando Méndez**, representante de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria; Licenciada **Wendy Flores**, representante de la Unidad de Auditoría Interna como observador y en Representación del Tribunal Superior de Cuentas, y por parte de los oferentes; Osman Fernando Flores, representante de la empresa **DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.**; Claudia Margarita Colindres, representante de la empresa **INVERSIONES PUBLICITARIAS**; José Manuel Agurcia Canales, representante de la empresa **LEOPLAST S. DE R.L.**; Juan Carlos Villanueva, representante de la empresa **INVERSIONES A&C**. Quienes acreditaron debidamente su representación en este acto.

Por consiguiente, se procedió a la apertura de las plicas:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SEGURIDAD

1. DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	(Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, Tegucigalpa).	L. 377,342.25
2	(Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria, Tegucigalpa).	L. 1,285,172.00
3	(Cocina, El Ocotal, Tegucigalpa).	L. 1,706.605.82
4	(Cocina, Fuerzas Especiales, Tegucigalpa).	L. 1,360,726.76
5	(Cocina, Valle de Sula, San Pedro Sula).	L. 1,047,456.20
	TOTAL DE OFERTA	L. 5,777,303.03

2. HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S. DE R.L.

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	(Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, Tegucigalpa).	L. 647,250.00
2	(Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria, Tegucigalpa).	L. 1,546,720.00
3	(Cocina, El Ocotal, Tegucigalpa).	L. 117,175.00
4	(Cocina, Fuerzas Especiales, Tegucigalpa).	L. 185,961.00
5	(Cocina, Valle de Sula, San Pedro Sula).	L. 127,800.00
	TOTAL DE OFERTA	L. 2,624,906.00

3. INVERSIONES PUBLICITARIAS

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	(Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, Tegucigalpa).	L. 407,753.20
2	(Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria, Tegucigalpa).	L. 1,554,052.50
3	(Cocina, El Ocotal, Tegucigalpa).	L. 2,272,777.89
4	(Cocina, Fuerzas Especiales, Tegucigalpa).	L. 1,753,335.71

TELÉFONOS: (504) 2229-0785, 2229-0786, 2229-0727, 2229-0896
EL OCOTAL, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.

5	(Cocina, Valle de Sula, San Pedro Sula).	L. 1,386,826.69
	TOTAL DE OFERTA	L. 7,374,745.99

4. LEOPLAST S. DE R.L.

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	(Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, Tegucigalpa).	L. 287,378.48
2	(Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria, Tegucigalpa).	L. 1,144,703.60
3	(Cocina, El Ocotal, Tegucigalpa).	L. 1,717,536.05
4	(Cocina, Fuerzas Especiales, Tegucigalpa).	L. 1,383,921.05
5	(Cocina, Valle de Sula, San Pedro Sula).	L. 1,135,161.10
	TOTAL DE OFERTA	L. 5,668,700.28

5. INVERSIONES A&C

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	(Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, Tegucigalpa).	L. 249,047.18
2	(Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria, Tegucigalpa).	L. 871,824.79
3	(Cocina, El Ocotal, Tegucigalpa).	L. 1,219,989.22
4	(Cocina, Fuerzas Especiales, Tegucigalpa).	L. 963,338.01
5	(Cocina, Valle de Sula, San Pedro Sula).	L. 752,881.12
	TOTAL DE OFERTA	L. 4,057,080.32

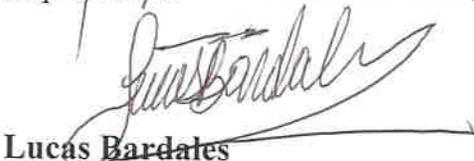
OBSERVACIONES:

No se contó con representación en el Acto de Apertura por parte de la empresa
HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S. DE R.L.

No habiendo más que agregar se da por concluida la presente acta siendo las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.), dando fe de lo anterior, todos los miembros que conforman la Comisión de Apertura de Ofertas, así como los representantes de las empresas participantes.



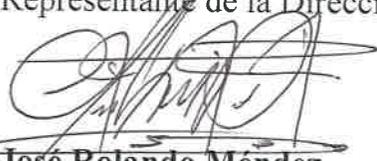
Felix Pedro Mendez
Representante de Gerencia Administrativa



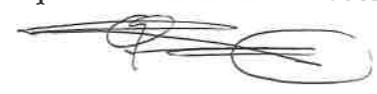
Lucas Bardales
Representante de la Dirección de Logística/Policía Nacional



Olvan Josue Mairena S.
Representante de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional



José Rolando Méndez
Representante de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria



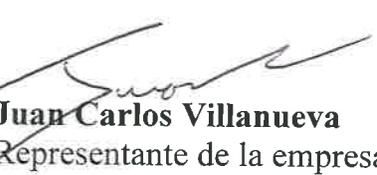
Osman Fernando Flores
Representante de la empresa **DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V.**



Claudia Margarita Colindres
Representante de la empresa **INVERSIONES PUBLICITARIAS**



José Manuel Agurcia Canales
Representante de la empresa **LEOPLAST S. DE R.L.**



Juan Carlos Villanueva
Representante de la empresa **INVERSIONES A&C**

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SEDS-CD-GA-2021-015 PARA LA “ADQUISICION DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL”

En la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en el Salón de usos múltiples de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con el propósito de presenciar la recepción y apertura de las ofertas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA SEDS-CD-GA-2021-015 PARA LA “ADQUISICION DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL”**. Presentes: Abogada **Nelda Jackeline Montoya**, representante de la Gerencia Administrativa; Comisario de Policía **Lucas Bardales Domínguez** en representación de la Dirección de Logística de la Policía Nacional, Licenciado **Oscar David Corrales**, en representación de la Unidad de Auditoría Interna, como observador y representante del **Tribunal Superior de Cuentas (TSC)**; y por parte de los oferentes **Licenciada Angela Abadie**, en representación de la empresa **CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A DE C.V (CORINFAR)**; **Licenciado Leonardo Paz** en representación de la empresa **HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S. DE R.L.**; **Abogado Carlos Turcios** en representación de la empresa **INVERSIONES A&C**; **Licenciado José Hernández** en representación de la empresa **VISION MEDICA**; **Licenciada Daniela Lagos** en representación de la empresa **MEDICA**. Quienes acreditaron debidamente su representación en este acto.

Por consiguiente, se procedió a la apertura de las plicas:

1. CORINFAR

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	Mascarillas KN95	L. 1,776,588.80
2	Mascarillas Quirúrgicas	L. 1,873,746.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

3	Alcohol Clínico al 70%	L. 2,992,000.00
	VALOR TOTAL EXENTO ISV	L. 6,642,334.80

2. HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S. DE R.L.

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	Mascarillas KN95	L. 7,217,392.00
2	Mascarillas Quirúrgicas	L. 5,829,432.00
3	Alcohol Clínico al 70%	L. 5,808,000.00
	VALOR TOTAL EXENTO ISV	L. 18,854,824.00

3. INVERSIONES A&C

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	Mascarillas KN95	L. 1,351,873.04
2	Mascarillas Quirúrgicas	L. 2,435,869.80
3	Alcohol Clínico al 70%	L. 2,208,976.00
	VALOR TOTAL CON ISV INCLUIDO	L. 5,996,718.84

4. VISIÓN MEDICA

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	Mascarillas KN95	L. 1,526,756.00
2	Mascarillas Quirúrgicas	L. 2,186,037.00
3	Alcohol Clínico al 70%	L. 4,048,000.00
	VALOR TOTAL CON ISV INCLUIDO	L. 7,760,793.00

5. MEDICA

LOTE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	Mascarillas KN95	L. 1,521,204.16
2	Mascarillas Quirúrgicas	L. 2,227,675.80
3	Alcohol Clínico al 70%	L.

TELÉFONOS: (504) 2229-0785, 2229-0786, 2229-0727, 2229-0896
EL OCOTAL FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.

EL OCOTAL FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.

DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN



PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

No. SEDS-CD-GA-2021-015

**LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE SEGURIDAD, REQUIERE LA:**

**“ADQUISICION DE INSUMOS DE
BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL
CONTAGIO DE COVID-19 PARA LA
SECRETARIA DE
SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL”**

ALDEA EL OCOTAL, F.M.

31 DE MAYO DE 2021

SECCIÓN I:
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA LA PRESENTACIÓN
DE OFERTAS

1. CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional, promueve la Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2021-015, que tiene por objeto la **“ADQUISICION DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL”**

JUSTIFICACIÓN

En el marco del **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** en todo el territorio nacional, declarada por el Señor Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, reformado por el PCM-016-2020, PCM-023-2020, y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021 por el PCM-146-2020 del 29 de diciembre de 2020.

Esto con el propósito de continuar vigilando y fortaleciendo las acciones de prevención, control para la propagación del Coronavirus (COVID-19).

Razón por la cual, surge la obligación ineludible de proveer los insumos y materiales necesarios que permitan proteger la salud e integridad física de los Funcionarios Policiales, personal administrativo y a su vez, mantener la capacidad operativa de las diferentes Direcciones Nacionales de la Policía Nacional, asegurando la no interrupción del servicio policial y el desarrollo de sus funciones, asimismo se procede a realizar la **“ADQUISICION DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL”**.

2. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este proceso de compra, se podrá otorgar un Contrato de Suministro celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el(s) oferente(s) ganador(s).

3. OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICION DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL”.

4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento de esta contratación proviene de Fondos Nacionales.

5. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en **español**, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc.

En caso que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, el Proveedor deberá acompañar la traducción oficial de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para su validez.

6. NORMATIVA APLICABLE

- Constitución de la República.
- Tratados Internacionales ratificados por Honduras.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley de Procedimiento Administrativo.
- Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

- Código de Conducta y Ética del Servidor Público.
- Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2020.
- Decreto Legislativo No. 90-2020
- Demás normativa aplicable a la materia.

7. REUNIÓN DE ACLARACIONES

Con el propósito de aclarar consultas que tengan los interesados en el proceso, incluyendo aquellas remitidas en formato físico o digital, el ente contratante celebrará una **Reunión Informativa de Aclaraciones bajo la modalidad virtual**, cuya participación es *opcional* y no obligatoria.

Posteriormente, se difundirá entre todos los interesados el documento oficial de Aclaraciones para su conocimiento y consideración al momento de preparar sus ofertas.

Datos de la Reunión:

- **Enlace de Ingreso:**
- Está invitado a una reunión de Microsoft Teams.

Reunión “ADQUISICION DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL”.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGU2NjM5YTEtODdiOC00MzMxLWFmMGQtM2E3OGE5ZTM5MTFl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2283329f49-7193-41d4-b2f7-a1e8c16b93b0%22%2c%22Oid%22%3a%2249c4c5c1-59e5-4af1-86eb-601d1a8355f1%22%7d

Pulse en el vínculo o péguelo en un explorador para unirse

- **Fecha: lunes 7 de junio de 2021.**
- **Hora:** 10:00 a.m.
- **Asistencia:** Opcional.

) **Período máximo para recibir aclaraciones: martes 08 de junio** de 2021, a las 03:00 p.m., oficial de la República de Honduras.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

a. Las ofertas se presentarán en formato físico en la **Ventanilla de atención al público de la Oficina de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.

Asimismo, deberá adjuntarse un CD con las ofertas en formato digital o remitirlas a los correos electrónicos siguientes: gerencia@seguridad.gob.hn y contratos.licitaciones@seguridad.gob.hn.

- La **fecha límite** de Presentación de Ofertas será: **viernes 11 de junio de 2021**.
- La **hora límite** de Presentación de Ofertas será hasta las **09:50 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

b. El Acto Público de Apertura de Ofertas se realizará en el **Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa** ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, **a partir de las: 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras.

Los interesados en presenciar el Acto Público de Apertura de Ofertas podrán realizarlo también bajo la **modalidad virtual**, a través de la aplicación Zoom, ingresando en el siguiente enlace, el día y hora antes indicados.

- **Enlace está invitado a una reunión de Microsoft Teams.**

- Reunión “**ADQUISICION DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL**”.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmQ5NTE1ODItOTQzMi00M2Y4LWlzMDgtMzVhNGQxYzEwYTg0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2283329f49-7193-41d4-b2f7-a1e8c16b93b0%22%2c%22Oid%22%3a%2249c4c5c1-59e5-4af1-86eb-601d1a8355f1%22%7d

Pulse en el vínculo o péguelo en un explorador para unirse.

Para ello, deberán indicar con claridad su nombre, apellido y condición en la que participa (representante – empresa, contratante, beneficiario final, etc. - veedor, órgano contralor, interesado, público en general).

- c. Los oferentes presentarán sus **ofertas firmadas y selladas, en idioma español, formato físico y digital**, en lempiras, foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el Oferente o Representante Legal. Asimismo, los Oferentes **NO podrán presentar ofertas alternativas**.

Para la entrega de las ofertas en formato físico, deberán sujetarse a las indicaciones siguientes:

- **FORMATO FÍSICO**

Las ofertas se presentarán en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español.

- a. **PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA**

Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA”.

- b. **SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA**

Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Técnica y será rotulado “OFERTA TÉCNICA”.

c. **TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Contendrá Original y dos (2) copias de la Documentación Legal y será rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL”.

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Gerencia Administrativa

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

**OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
No. SEDS-CD-GA-2021-015 “ADQUISICION DE INSUMOS DE
BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19
PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL”.**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha límite de recepción; **viernes 11 de junio de 2021.**

Hora límite de recepción: **09:50 a.m.** hora oficial de la República de Honduras.

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad no recibirá la oferta.

- **FORMATO DIGITAL**

La versión digital de las ofertas podrá remitirse anexando un CD en los sobres presentados físicamente o remitiendo la documentación pertinente a las direcciones de correo electrónico gerencia@seguridad.gob.hn y contratos.licitaciones@seguridad.gob.hn

Cada archivo deberá identificarse según su contenido, siguiendo todas las formalidades antes descritas (firmadas, selladas, foliadas, etc.) y distinguiendo si se trata de Oferta Económica, Técnica o Documentación Legal.

9. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **cuarenta y cinco (45)** días calendario, contados a partir del día de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Toda la documentación será dirigida a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional. Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

INFORMACIÓN LEGAL (SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL):

- a. Copia de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- b. Copia del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el

Registro Mercantil.

- c. Copia de RTN del Representante Legal de la empresa.
- d. Copia de Tarjeta de Identidad y RTN del Representante Legal de la empresa.
- e. Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado extendida por ONCAE, o que se encuentra en trámite, en su caso.
- f. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- g. Constancia de no tener litigios pendientes contra el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República.
- h. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
- i. Declaración Jurada de la empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
- j. Declaración Jurada de la empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los Principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, prácticas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
- k. Formulario de Información sobre el Oferente.
- l. Copia del Formulario de Presentación de Oferta (**DEBE INCLUIRSE SU ORIGINAL EN EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA**).
- m. Registro sanitario de los suministros.

En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por Notario Público. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.

INFORMACIÓN FINANCIERA (INCLUIR EN EL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL):

- a. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo **por al menos el 50%** del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
- b. Copia autenticada de los Estados de Resultados del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditados por una compañía debidamente autorizada e inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- c. Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad¹ pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

INFORMACIÓN TÉCNICA (SOBRE OFERTA TÉCNICA):

- a. Certificado o Constancia de Distribuidor Autorizado. En caso de tratarse de Distribuidor Exclusivo, señalar expresamente este aspecto, adjuntando documentación soporte debidamente registrada.
- b. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- c. Listado original de al menos tres (03) contratos u órdenes de compra con sus debidas actas de recepción o constancia de entrega a satisfacción en los últimos 05 años, el cual debe contener por lo menos:
 - Nombre o razón social de la entidad contratante.
 - Objeto del contrato u orden de compra.
 - Monto del contrato u orden de compra.

¹ Autorización debe presentarse en papel membretado, firmado y sellado por el Representante Legal.

- Fecha de suscripción del contrato/orden de compra.
- Naturaleza del cliente (público o privado), su teléfono y correo electrónico.
- Soporte o evidencia que el objeto del contrato u orden de compra fue cumplido a satisfacción del cliente.

INFORMACIÓN ECONÓMICA (SOBRE OFERTA ECONÓMICA)

- a. Original del Formulario de Presentación de Oferta (Ver Anexos).
- b. Plan de Oferta o Formato de Cotización (Ver Anexos).
- c. Este Plan deberá ser firmado y sellado por el Representante Legal del ofertante, en papel membretado. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
- d. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes y/o servicios ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional.

11. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas y criterios:

) FASE I: Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE		
PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA	CUMPLE	NO CUMPLE

Copia de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
Copia del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
(...)		

) FASE II: Evaluación Financiera

ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA PRESENTADA	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 50% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.		
Copia autenticada de los Estados de Resultados del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditados por una compañía debidamente autorizada.		
(...)		

J **FASE III: Evaluación Técnica**

ASPECTO VERIFICABLE PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Valores Agregados o Beneficios adicionales para el Contratante (...)		

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- **Se requiere la presentación de muestras de los suministros, señalados en la SECCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
- **Las muestras se entregarán en el acto de Presentación de las Ofertas, o en su caso, a requerimiento del ente contratante.**
- **Los suministros deberán tener una vigencia de por lo menos un año desde su recepción.**
- **En la Evaluación Técnica de la Oferta, prevalecerán como criterios de evaluación el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas (calidad), así como el tiempo de entrega, con apreciación de valores agregados que se incluyan en las ofertas.**
- **En los Contratos de Suministro no aplica el otorgamiento de anticipo de fondos.**

- **La Adjudicación de esta Contratación será por lote, por lo que los Oferentes podrán presentar oferta por los insumos y materiales que sean de su interés y conveniencia.**

a. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: Hasta **cinco (05) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato.
- Valor: La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente **al quince por ciento (15%)** del monto contractual.
- Vigencia: Deberá estar vigente hasta **al menos noventa (90) días calendario** posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b. GARANTÍA DE CALIDAD²

- Plazo de presentación: Hasta **cinco (05) días hábiles** después de la Recepción Final del Suministro.
- Valor: La Garantía de Calidad sustituirá la Garantía de Cumplimiento del Contrato, cuyo monto será **equivalente al cinco por ciento (5%)** del monto contractual.
- Vigencia: **Un (01) año** contado a partir de la Recepción Final.

12. TIPO DE ADJUDICACIÓN

² Garantía de Calidad: Solamente en caso de requerirlo la institución para los suministros que sean pertinentes.

El presente proceso de contratación directa para **“ADQUISICION DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL”** será mediante adjudicación por lote.

13. FORMA DE PAGO

“EL CONTRATANTE” efectuará el pago total del monto del contrato, una vez recibido el suministro a su entera satisfacción, aspecto que será validado con su respectiva Acta de Recepción.

14. PLAZOS DE ENTREGA

El suministro de los lotes adjudicados deberá ser entregado en 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la transcripción del contrato.

15. RECEPCION DEL SUMINISTRO

La recepción del suministro se realizará en la Dirección de Logística de la Policía Nacional, Aldea El Ocotal, M.D.C.

16. MULTAS

Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.

17. RECORTE PRESUPUESTARIO

En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por

parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

**SECCIÓN II:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

LOTES	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Mascarillas KN95	277,592 unidades.
2	Mascarillas Quirúrgicas	2,081,940 unidades.
3	Alcohol Clínico al 70%	17,600 galones.

Lote No.1: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MASCARILLAS KN95

REPUBLICA DE HONDURAS		
SECRETARIA DE SEGURIDAD		
POLICÍA NACIONAL		
<i>Insumos para el personal policial y auxiliar de las diferentes especialidades de la Policía Nacional y secretaria de seguridad que, debido a su servicio y contacto con la población, se encuentren expuestos al contagio de COVID-19</i>		
Mascarillas KN95 GB2626-2006		
Cantidad	277,592 unidades	
Imagen de Referencia		
Especificaciones Técnicas de las Mascarillas KN95		
<ul style="list-style-type: none">) Normativa: EN 149: 2001 + A1:2009.) Material: Material: Mascarilla KN95 de cinco capas a continuación descrita. <ul style="list-style-type: none"> z Interna (contra la cara): Tela no tejida, suave fabricada con polipropileno 100% A prueba de humedad y respirable, filtra el polvo restante. z Capa 1: Tela no tejida con material fundido soplado material filtrante tipo HEPA (Alta eficiencia para partículas en aire). z Capa 2: Conocido comercialmente como algodón de aire caliente Tipo de material aislante. Fabricado con fibra de poliéster, fibra de bajo punto de fusión. 		

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL
<i>Insumos para el personal policial y auxiliar de las diferentes especialidades de la Policía Nacional y secretaria de seguridad que, debido a su servicio y contacto con la población, se encuentren expuestos al contagio de COVID-19</i>
<ul style="list-style-type: none"> z Capa 3: Conocido comercialmente como algodón de aire caliente. Tipo de material aislante. Fabricado con fibra de poliéster, fibra de bajo punto de fusión. z Capa Externa (expuesta al ambiente): Tela no tejida, suave fabricada con polipropileno 100% Bloquea el polvo, olores y partículas peligrosas.) Puente nasal ajustable: Fabricado de alambre de aluminio recubierto de plástico y recubierto. Se ajusta de una manera más firme al tabique nasal.) Banda elástica ajustable: Hecha de material elástico. Si siente que la mascarilla no se ajusta adecuadamente, esta banda le permite hacer un nudo) BFE: por encima del 95%) Color: Blanco.

TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS OFERTANTES DE LAS MASCARILLAS KN95.

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL
<i>Insumos para el personal policial y auxiliar de las diferentes especialidades de la Policía Nacional y secretaria de seguridad que, debido a su servicio y contacto con la población, se encuentren expuestos al contagio de COVID-19</i>
Términos y condiciones que deben cumplir las empresas ofertantes de las Mascarillas KN95
<ul style="list-style-type: none">) Se requiere una muestra de diez (10) mascarillas para su evaluación, debiendo ser entregadas el día designado para la recepción de las ofertas, estas posteriormente serán evaluadas por personal especializado de La Unidad de Control de Riesgo Sanitario y Bioseguridad (UCRSB) de la DPI, quienes emitirán un dictamen de cada oferta en un plazo máximo de 5 días hábiles después de realizada la recepción de las mismas.

-) Durante la recepción de los insumos adjudicados, el personal de la UCRSB tomara 100 muestras de forma aleatoria para corroborar que el insumo entregado posea las mismas características técnicas que el ofertado.
-) Estas muestras serán repuestas por la empresa adjudicada sin un costo extra para la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad y Policía Nacional.
-) Lugar de entrega:
Comayagua, Comayagua, en el almacén del DALPO.
-) Plazo de entrega:

Entrega única en un plazo máximo de 15 días calendario después de haber sido adjudicada la empresa.
-) La vida útil de las mascarillas será de al menos dos (02) años desde su fecha de entrega hasta su fecha de caducidad.

Lote No.2: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MASCARILLAS QUIRURGICAS

REPUBLICA DE HONDURAS		
SECRETARIA DE SEGURIDAD		
POLICÍA NACIONAL		
<i>Insumos para el personal policial y auxiliar de las diferentes especialidades de la Policía Nacional y secretaria de seguridad que, debido a su servicio y contacto con la población, se encuentren expuestos al contagio de COVID-19</i>		
Mascarillas Quirúrgicas		
Cantidad	2,081,940 unidades	Imagen de Referencia
Especificaciones Técnicas de las Mascarillas Quirúrgicas		

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL
<i>Insumos para el personal policial y auxiliar de las diferentes especialidades de la Policía Nacional y secretaria de seguridad que, debido a su servicio y contacto con la población, se encuentren expuestos al contagio de COVID-19</i>
<p>Normativa: EN 14683:2019+AC:2019 (Tipo I) o en su defecto YY/T 0969-2013</p> <ul style="list-style-type: none"> J Tamaño: 175mmx95mm J Embaladas en contenedores de 20 cajas de 50 unidades. J Tres capas. J BFE ≥ 95%. J Mascarilla plana, plegable. J Hipo alérgico, resistente a fluidos. J Banda de aluminio para el tabique nasal recubierta de polietileno en borde superior de la mascarilla que se ajuste adecuadamente al borde la nariz. J Elástico resistentes suaves y reconfortables. J Color: Negro.

TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS OFERTANTES DE LAS MASCARILLAS QUIRÚRGICAS.

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL
<i>Insumos para el personal policial y auxiliar de las diferentes especialidades de la Policía Nacional y secretaria de seguridad que, debido a su servicio y contacto con la población, se encuentren expuestos al contagio de COVID-19</i>
Términos y condiciones que deben cumplir las empresas ofertantes de las Mascarillas Quirúrgicas

-) Se requiere una muestra de diez (10) mascarillas para su evaluación, debiendo ser entregadas el día designado para la recepción de las ofertas, estas posteriormente serán evaluadas por personal especializado de La Unidad de Control de Riesgo Sanitario y Bioseguridad (UCRSB) de la DPI, quienes emitirán un dictamen de cada oferta en un plazo máximo de 5 días hábiles después de realizada la recepción de las mismas.
-) Durante la recepción de los insumos adjudicados, el personal de la UCRSB tomara 100 muestras de forma aleatoria para corroborar que el insumo entregado posea las mismas características técnicas que el ofertado.
-) Estas muestras serán repuestas por la empresa adjudicada sin un costo extra para la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad y Policía Nacional.
-) Lugar de entrega:
Comayagua, Comayagua, en el almacén del DALPO.
-) Plazos de entrega:

Entrega única en un plazo máximo de 15 días calendario después de haber sido adjudicada la empresa.
-) La vida útil de las mascarillas será de al menos dos (02) años desde su fecha de entrega hasta su fecha de caducidad.

Lote No.3: ESPECIFICACIONES TECNICAS ALCOHOL CLÍNICO AL 70%

REPUBLICA DE HONDURAS		
SECRETARIA DE SEGURIDAD		
POLICÍA NACIONAL		
<i>Insumos para el personal policial y auxiliar de las diferentes especialidades de la Policía Nacional y secretaria de seguridad que, debido a su servicio y contacto con la población, se encuentren expuestos al contagio de COVID-19</i>		
Alcohol Clínico al 70%		
Cantidad	17,600 galones	
		Imagen de referencia
Especificaciones Técnicas del Alcohol Clínico al 70%		

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL
<i>Insumos para el personal policial y auxiliar de las diferentes especialidades de la Policía Nacional y secretaria de seguridad que, debido a su servicio y contacto con la población, se encuentren expuestos al contagio de COVID-19</i>
<ul style="list-style-type: none"> J Descripción: Solución incolora de olor característico J Formula: C2H5OH J Temperatura de Almacenamiento: 15 - 25 °C. J Otra(s) Denominación(es): Alcohol Medicinal. J Características: <ul style="list-style-type: none"> - Embaces de un galón, embalados en cajas de cuatro (04) galones. - Uso medicinal libre de partículas. - Antiséptico, desinfectante y germicida. - Frasco con tapa y cierre hermético, con precinto de garantía. - Etiqueta original que indique Registro Sanitario. - Concentración: 69.5 - 70.4 %.

TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS OFERTANTES DEL ALCOHOL CLINICO AL 70%

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL
<i>Insumos para el personal policial y auxiliar de las diferentes especialidades de la Policía Nacional y secretaria de seguridad que, debido a su servicio y contacto con la población, se encuentren expuestos al contagio de COVID-19</i>
Términos y condiciones que deben cumplir las empresas ofertantes del alcohol clínico al 70%

- J Se requiere una muestra de tres (03) galones de alcohol para su evaluación, debiendo ser entregados el día designado para la recepción de las ofertas, estas posteriormente serán evaluadas por personal especializado de La Unidad de Control de Riesgo Sanitario y Bioseguridad (UCRSB) de la DPI, quienes emitirán un dictamen de cada oferta en un plazo máximo de 5 días hábiles después de realizada la recepción de las mismas.
- J Durante la recepción, el personal de la UCRSB tomara dos (02) galones de alcohol como muestras de cada lote de producción de forma aleatoria, para corroborar que el insumo entregado posea las mismas especificaciones que el ofertado.
- J Estas muestras serán repuestas por la empresa adjudicada sin un costo extra para la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad y Policía Nacional.
- J Lugar de entrega:
Comayagua, Comayagua, en el almacén del DALPO.
- J Plazos de entrega:

Mediante entregas parciales en un periodo máximo de 10 días hábiles de mutuo acuerdo con la empresa adjudicada, primera entrega en un plazo máximo de 20 días calendario a partir de la adjudicación.
- J La vida útil de las del alcohol será de al menos dos (02) años desde su fecha de entrega hasta su fecha de caducidad.

1. TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. La institución se reserva el derecho de aceptar ofertas alternas, siempre y cuando respondan a las recomendaciones del personal técnico científico y sean planteadas con anticipación suficiente para la toma de decisiones.
 2. En la Evaluación Técnica de la Oferta, prevalecerán como criterios de evaluación el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas (calidad)³.
 3. En los Contratos de Suministro no aplica. el otorgamiento de anticipo de fondos.
 4. Para todos los lotes: Se realizará una verificación de las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la información técnica presentada en la oferta.
 5. La participación es por lote o lotes de acuerdo al interés y conveniencia.
-

ANEXOS

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

No.: *[indicar el número del proceso]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
3. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
4. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
6. Se adjuntan copias de los documentos originales de:

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

No.: *[indicar el número del proceso]*

Invitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de contratación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- b. Ofrecemos proveer _____ de conformidad con los Documentos de Contratación.
- c. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*
- d. Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- e. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el Documento de Contratación, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- f. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato y de Calidad, de conformidad con lo dispuesto en los Documentos de Contratación y la Ley de Contratación del Estado.
- g. La nacionalidad del oferente es:

- h. No tenemos conflicto de intereses.
- i. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles.
- j. Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta contratación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”. Si no aplica, escribir N/A)

- k. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- l. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o

aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Nombre de la empresa: _____

Firma y sello del Representante Legal: _____

Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía de Calidad

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____. Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SEDS-CD-GA-2021-016 PARA LA “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE (DNVT)”

En la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los (30) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), reunidos en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con el propósito de presenciar la recepción y apertura de ofertas de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2021-016 PARA LA “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE (DNVT)”**. Presentes: Abogada **Nelda Montoya López**, representante de la Gerencia Administrativa; Sub Comisario de Policía, **José Albany Herrera**, representante de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT); Sub Inspector de Policía **Jorge Alberto Mejía Zelaya**, representante de la Dirección de Logística/Policía Nacional; Licenciada **Wendy Lizeth Flores**, representante de la Unidad de Auditoría Interna como observador y en Representación del Tribunal Superior de Cuentas, y por parte de los oferentes; **Carlos Herrera Montes**, representante de la empresa **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL**; **Ruth Bellino Aguilar** representante de la empresa **PARTES AUTOMOTRICES GEO., S.A. DE C.V. (PAGSA)**; **Edgardo Maldonado Soto**, representante de la empresa **REPUESTOS DEL JAPON S. DE R.L.** Quienes acreditaron debidamente su representación en este acto.

Por consiguiente, se procedió a la apertura de las plicas:

1. INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL

LOTES	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	ACEITES	L. 1,237,131.42
2	LLANTAS	L. 765,440.00

3	REPUESTOS VARIOS	L. 2,668,282.15
	TOTAL DE OFERTA CON ISV INCLUIDO	L. 4,670,853.57

2. PARTES AUTOMOTRICES GEO., S.A. DE C.V. (PAGSA)

LOTES	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	ACEITES	L. 826,745.50
2	LLANTAS	NO PRESENTO
3	REPUESTOS VARIOS	NO PRESENTO
	TOTAL DE OFERTA CON ISV INCLUIDO	L. 826,745.50

3. REPUESTOS DEL JAPON S. DE R.L.

LOTES	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	ACEITES	L. 908,525.30
2	LLANTAS	L. 612,352.00
3	REPUESTOS VARIOS	L. 2,114,896.00
	TOTAL DE OFERTA CON ISV INCLUIDO	L. 3,635,773.30

Todas las Ofertas presentadas por las empresas participantes incluyen el Impuesto Sobre Ventas en su monto final.

No habiendo más que agregar se da por concluida la presente acta siendo las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.), dando fe de lo anterior, todos los miembros que

2080



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SEGURIDAD

conforman la Comisión de Apertura de Ofertas, así como los representantes de las empresas participantes.

Nelda Montoya López

Representante de Gerencia Administrativa

José Albany Herrera

Representante de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT)

Jorge Alberto Mejía Zelaya

Representante de la Dirección de Logística/Policía Nacional

Carlos Herrera Montes

Representante de la empresa **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL**

Ruth Bellino Aguilar

Representante de la empresa **PARTES AUTOMOTRICES GEO., S.A. DE C.V. (PAGSA)**

Edgardo Maldonado Soto

Representante de la empresa **REPUESTOS DEL JAPON S. DE R.L.**

